

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A.

Dictamen de los Contadores Públicos Independientes

A los accionistas y a la Junta Directiva de
Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A.

- Hemos efectuado las auditorías de los balances generales de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. al 30 de junio de 2014 y 31 diciembre de 2013, y de los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos del efectivo por los semestres entonces terminados, expresados en valores históricos. La preparación de dichos estados financieros y sus notas respectivas, es responsabilidad de la Junta Directiva y de la Gerencia del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestras auditorías.
- Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría de aceptación general en Venezuela. Esas normas requieren que planifiquemos y realicemos las auditorías para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contengan errores significativos. Una auditoría incluye el examen, con base en pruebas selectivas, de las evidencias que respaldan los montos y revelaciones en los estados financieros. También, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones contables significativas hechas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.
- Los estados financieros adjuntos están elaborados con base en las instrucciones y normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), únicas de uso obligatorio para el sistema bancario nacional. Según se explica en la Nota 2, estas normas difieren en algunos aspectos importantes, de los principios de contabilidad generalmente aceptados en Venezuela (VEN-NIF).
- En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones, y los flujos de su efectivo por los semestres entonces terminados, de conformidad con las instituciones y normas de contabilidad establecidas por la SUDEBAN.
- Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos con base al costo histórico, considerados en su conjunto, de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. En los anexos del I al VI se incluyen, para fines de información suplementaria, los estados financieros en bolívares constantes al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, presentados por requerimiento de la SUDEBAN de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 648-10 del 28 de diciembre de 2010, para propósitos de análisis adicional, y no están de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF). Dicha información suplementaria está basada en los estados financieros históricos, ajustados para incorporar los efectos de la inflación en la información financiera. Hemos revisado los asientos preparados para reflejar tales ajustes y, en nuestra opinión, estos asientos han sido adecuadamente aplicados sobre los estados financieros históricos básicos.

Marambio, González & Asociados

Carlos A. Rivillo C
Contador Público
C.P.C. N° 10.517
CP-214

Caracas, 25 de julio de 2014

BALANCES GENERALES Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 (Presentados sobre la base del costo histórico) (Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES (Notas 2, 3, 24, 25 y 26)	408.894.737	238.705.556
Efectivo	11.589.535	9.857.268
Banco Central de Venezuela	326.534.247	206.516.361
Bancos y otras instituciones financieras del país	632.971	3.865.273
Bancos y corresponsales del exterior	327.751	329.606
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato	69.810.233	18.137.048
(Provisión para disponibilidades)	-	-
INVERSIONES EN TITULOS VALORES (Notas 2, 4, 24, 25 y 26)	785.902.826	539.191.332
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias	38.383.000	3.192.000
Inversiones en títulos valores para negociar	494.527.605	318.372.959
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	252.247.313	217.087.654
Inversiones de disponibilidad restringida	744.908	538.719
Inversiones en otros títulos valores	-	-
(Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
CARTERA DE CREDITOS (Notas 2, 5, 24 y 25)	639.080.681	482.434.038
Créditos vigentes	653.382.626	491.320.331
Créditos reestructurados	10.615	40.052
Créditos vencidos	3.441.986	1.262.342
Créditos en litigio	507.991	507.991
(Provisión para cartera de créditos)	(18.262.537)	(10.696.678)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR (Notas 2, 6, 24, 25 y 26)	16.866.790	15.344.696
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	11.881.043	10.738.178
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	5.575.770	4.861.196
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar	-	-
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(590.023)	(254.678)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES -	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales -	-	-
(Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES (Notas 2 y 7)	405.355	4.397.034
BIENES DE USO (Notas 2 y 8)	24.074.926	19.367.872
OTROS ACTIVOS (Notas 2 y 9)	51.911.763	29.041.166
Total activo	1.927.137.078	1.328.481.694

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte
integral de estos estados financieros

BALANES GENERALES
Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
CAPTACIONES DEL PUBLICO (Notas 10, 27 y 28)	<u>1.564.073.218</u>	<u>1.039.354.887</u>		
Depósitos a la vista	1.331.398.584	831.560.025		
Cuentas corrientes no remuneradas	830.822.480	351.311.670		
Cuentas corrientes remuneradas	54.494.675	38.214.825		
Depósitos y certificados a la vista	446.081.429	442.033.530		
Otras obligaciones a la vista	1.564.174	50.252.752		
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-		
Depósitos de ahorro	144.282.276	90.034.703		
Depósitos a plazo	86.828.184	67.507.407		
Títulos valores emitidos por la institución	-	-		
Captaciones del público restringidas	-	-		
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA (Nota 11)	-	-		
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA y HÁBITAT (Nota 11)	-	-		
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS (Notas 12, 24 y 25)	<u>209.149.676</u>	<u>190.355.244</u>		
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	209.149.676	190.355.244		
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-		
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-		
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-		
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-		
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-		
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR (Notas 2, 13, 24 y 25)	<u>2.820.949</u>	<u>2.056.708</u>		
Gastos por pagar por captaciones del público	2.299.120	1.766.989		
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-		
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-		
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	521.829	289.719		
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-		
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-		
ACUMULACIONES Y OTROS				
PASIVOS (Notas 2, 14 y 25)	<u>33.927.992</u>	<u>18.944.722</u>		
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-		
OTRAS OBLIGACIONES	-	-		
TOTAL DEL PASIVO	<u>1.809.971.835</u>	<u>1.250.711.561</u>		
PATRIMONIO (Notas 2, 4 y 17)				
CAPITAL SOCIAL	<u>35.000.000</u>	<u>35.000.000</u>		
Capital pagado	35.000.000	35.000.000		
APORTES PATRIMONIALES				
NO CAPITALIZADOS	-	-		
RESERVAS DE CAPITAL	17.422.615	9.337.404		
AJUSTES AL PATRIMONIO (Notas 2, 4 y 17)	644.901	644.901		
RESULTADOS ACUMULADOS (Notas 2 y 17)	<u>64.097.727</u>	<u>32.787.828</u>		
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA				
EN INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES DISPONIBLES PARA LA VENTA	-	-		
(ACCIONES EN TESORERÍA)	-	-		
TOTAL DE PATRIMONIO	<u>117.165.243</u>	<u>77.770.133</u>		
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>1.927.137.078</u>	<u>1.328.481.694</u>		
CUENTAS DE ORDEN (Notas 2, 4, 5 y 16)				
Cuentas contingentes deudoras	-	-		
Activos de los fideicomisos	-	-		
Otros encargos de confianza	-	-		
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Régimen Prestacional de Vivienda y Hábitat)	-	-		
Otras cuentas deudoras de los fondos de ahorro para la vivienda	-	-		
Otras cuentas de orden deudoras (Nota 16)	1.538.444.811	1.177.457.254		
Otras cuentas de registro deudoras	-	-		
INVERSIONES CEDIDAS	-	-		
CARTERA AGRÍCOLA DEL MES	-	-		
CARTERA AGRÍCOLA ACUMULADA	-	-		
CAPTACIONES DE ENTIDADES OFICIALES (Nota 10)	<u>45.247.004</u>	<u>107.388.477</u>		
MICROCRÉDITOS (Nota 5)	<u>451.569.163</u>	<u>304.076.375</u>		
CRÉDITOS AL SECTOR TURISMO SEGÚN LA LEGISLACIÓN VIGENTE	-	-		
CRÉDITOS HIPOTECARIOS SEGÚN LA LEY ESPECIAL DE PROTECCIÓN AL DEUDOR HIPOTECARIO DE VIVIENDA	-	-		
ÍNDICE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL	10,03%	9,81%		
CRÉDITOS OTORGADOS A LA ACTIVIDAD MANUFACTURERA	-	-		

PATRIMONIO ASIGNADO DE LOS FIDEICOMISOS (Detalle)

Tipo de fideicomisos	Personas naturales	Personas jurídicas	Administración Central	Administraciones Públicas, Estatales, Municipales y del Distrito Capital	Entes descentralizados y otros organismos con régimen especial	Total
Inversión	-	-	-	-	-	-
Garantía	-	-	-	-	-	-
Administración	-	-	-	-	-	-
Características mixtas	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS
Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	103.409.919	93.292.526		
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION	(98.802.900)	(82.487.201)		
Gastos de personal	(42.523.649)	(38.211.473)		
Gastos generales y administrativos	(48.136.386)	(39.095.615)		
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 27)	(7.485.251)	(4.709.413)		
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 28)	(657.614)	(470.700)		
MARGEN OPERATIVO BRUTO	4.607.019	10.805.325		
Ingresos por bienes realizables	37.847.930	-		
Ingresos por programas especiales	-	-		
Ingresos operativos varios (Notas 4 y 20)	371.408	1.080.820		
Gastos por bienes realizables (Nota 7)	(1.008.906)	(271.605)		
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-		
Gastos operativos varios (Notas 4 y 21)	(2.422.341)	(1.159.059)		
MARGEN OPERATIVO NETO	39.395.110	10.455.481		
Ingresos extraordinarios (Notas 2 y 21)	-	-		
Gastos extraordinarios (Notas 2 y 22)	-	-		
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	39.395.110	10.455.481		
Impuesto sobre la renta diferido (Notas 2 y 15)	-	-		
Impuesto sobre la renta (Notas 2 y 15)	-	-		
RESULTADO NETO	39.395.110	10.455.481		
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:				
Reserva legal	7.879.022	2.091.096		
Utilidades estatutarias:				
Junta directiva	-	-		
Funcionarios y empleados	-	-		
Resultados acumulados:	31.516.088	8.364.385		
Superávit por aplicar	15.551.855	4.007.192		
Superávit no distribuibles y restringido	15.758.044	4.182.193		
Otras reservas de capital	206.189	175.000		
	31.516.088	8.364.385		
Aporte LOD (Nota 29)	401.991	106.470		

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	Capital social pagado	Reservas de capital			Ajustes al patrimonio	Resultados acumulados			Total patrimonio
		Legal	Para otras disposiciones	Total		Superávit restringido	Superávit por aplicar	Total	
Saldos, al 30 de junio de 2013	35.000.000	6.532.589	518.475	7.051.064	644.901	12.926.136	11.692.551	24.618.687	67.314.652
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias (Nota 2 y 4)	-	-	20.244	20.244	-	-	(20.244)	(20.244)	-
Aplicación del resultado neto	-	2.091.096	-	2.091.096	-	4.182.193	4.182.192	8.364.385	10.455.481
Aporte fondo social para contingencias (Nota 17)	-	-	175.000	175.000	-	-	(175.000)	(175.000)	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2013	35.000.000	8.623.685	713.719	9.337.404	644.901	17.108.329	15.679.499	32.787.828	77.770.133
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias (Nota 2 y 4)	-	-	31.189	31.189	-	-	(31.189)	(31.189)	-
Aplicación del resultado neto	-	7.879.022	-	7.879.022	-	15.758.044	15.758.044	31.516.088	39.395.110
Aporte fondo social para contingencias (Nota 17)	-	-	175.000	175.000	-	-	(175.000)	(175.000)	-
Saldos, al 30 de junio de 2014	35.000.000	16.502.707	919.908	17.422.615	644.901	32.866.373	31.231.354	64.097.727	117.165.243

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Presentados sobre la base del costo histórico)
(Expresados en bolívares)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Flujo de efectivo de actividades de Operación		
Resultado neto del período	39.395.110	10.455.481
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las operaciones:		
Provisiones para incobrabilidad de la cartera de crédito y sus rendimientos	7.901.204	4.950.000
Ingresos por recuperación de créditos castigados	(375.626)	(507.475)
Provisiones para antigüedad e indemnizaciones al personal	5.446.116	4.934.440
Amortización de ingresos diferidos por cesión de cartera MICROFIN, A.C.	(305.283)	(854.794)
Provisión para bienes realizables	824.611	271.605
Amortización de otros activos	2.979.996	1.617.212
Depreciaciones de bienes de uso	2.722.131	2.210.141
Inversiones para negociar	(176.154.646)	70.112.580
Variación neta de:		
Intereses y comisiones por cobrar	(1.857.439)	(4.497.438)
Colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	(35.191.000)	(2.433.000)
Otros activos	(25.850.593)	(7.269.086)
Intereses y comisiones por pagar	764.241	199.100
Acumulaciones y otros pasivos	9.842.438	(4.403.853)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de Operación	(169.858.740)	74.784.912
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	524.718.330	384.558.798
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	18.794.432	72.264.098
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	2.935
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	543.512.762	456.825.830
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Créditos otorgados en el período	(255.174.309)	(340.796.534)
Créditos cobrados en el período	91.337.433	107.638.552
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(35.159.659)	(149.948.597)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(206.189)	(198.179)
Incorporación de bienes de uso	(7.429.186)	(7.936.203)
Desincorporación (adquisición) de bienes realizables, neto de retiros	3.167.069	(72.233)
Efectivo neto utilizado en las actividades inversión	(203.464.841)	(391.313.194)
Disponibilidad de semestre:		
Variación neta	170.189.181	140.297.548
Al inicio	238.705.556	98.408.008
Al final	408.894.737	238.705.556

Las notas adjuntas (1 a la 34) son parte integral de estos estados financieros.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Presentadas sobre la base del costo histórico)
(Expresadas en bolívares)

1. Constitución, Operaciones y Régimen Legal:

1.1. Datos Generales

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., fue constituido el 14 de junio de 2006, según Acta Constitutiva de esa misma fecha, presentada al Registro Mercantil el 19 de junio de 2006, con domicilio en la ciudad de Caracas. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Superintendencia), de acuerdo a la Resolución N° 466-06 del 14 de septiembre de 2006, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.522 de fecha 14 de septiembre de 2006, autorizó su funcionamiento.

En fecha 10 de septiembre de 2012, el Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, mediante Oficio N° F/CJ/E/DLF/2012/0308/386, autorizó el cambio del objeto y denominación social a Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., así como, la reforma de los estatutos sociales en la materia mencionada anteriormente, dicha autorización fue notificada al Banco a través del Oficio de la Superintendencia, identificado con las letras y números SIB-DSB-CJ-OD-29862, de fecha 20 de septiembre de 2012, cambio que fue aprobado por los Accionistas del Banco en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de julio de 2012, a fin de adecuar su objeto social a tal figura y ajustarse a la normativa contenida en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario y a la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional.

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., es una Institución dedicada a la intermediación financiera, con personas naturales y jurídicas, a través de su oficina principal ubicada en Caracas, y sus agencias ubicadas en Caracas, Valencia, Maracay y Maracaibo.

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., tiene por objeto social la intermediación financiera y demás operaciones conexas, orientadas a fomentar, financiar o promover actividades de producción de bienes y servicios de las pequeñas empresas industriales y comerciales, de la economía popular y alternativa, de los microempresarios y microempresarias, bajo parámetros de calificación y de cuantía diferentes del resto de las instituciones bancarias, conforme las disposiciones bancarias vigentes, incluyendo el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 25 de septiembre de 2013, según oficio SIB-II-GGR-GA-32360 la Superintendencia autorizó la mudanza de la Sede Administrativa de Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A. al Centro Lido Urbanización El Rosal, Municipio Chacao; en el oficio antes mencionado también se establece un plazo de ciento ochenta (180) días, que vence el día 25 de marzo del 2014, para la venta del Edificio donde antiguamente funcionaba tanto la Sede Administrativa como la Agencia Principal y que las ganancias de dicha venta deben ser invertidas en el desarrollo de Agencias a nivel nacional. El 02 de mayo de 2014, se notificó a la Superintendencia la venta del inmueble, la cual fue realizada el 29 de abril de 2014 (ver Nota 7).

En Oficio SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20875 de fecha 19 de junio de 2014, se extendió el plazo para invertir en el desarrollo de Agencias a Nivel Nacional hasta el 21 de septiembre de 2014

1.2. Régimen regulatorio

Las actividades del Banco se rigen por la Ley de las Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley General de Bancos y Otras Instituciones Financieras, en marzo de 2011. Asimismo se rige por las Normas Prudenciales e instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el Banco Central de Venezuela (BCV) y el Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (ver Notas 26 y 27).

Además del marco normativo legal antes referido, las instituciones financieras están regidas por otras leyes y regulaciones de carácter social o económico que imponen restricciones sobre las tasas de interés, comisiones y otros servicios bancarios y/o exigen el aporte de recursos en ciertos sectores de la economía (ver Notas 28, 29, 30 y 31).

La Superintendencia dicta las normas prudenciales de carácter general, mediante las cuales regularán, limitarán o prohibirán operaciones de fideicomiso, desarrolladas por las instituciones autorizadas para actuar como tales, sin perjuicio de las competencias del Banco Central de Venezuela en materia de posiciones en moneda extranjera. Asimismo, dicta normas prudenciales en materia de información financiera, auditorías, registro contable, supervisión y control de las operaciones del fideicomiso y el establecimiento de los límites máximos.

El 01 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicada en Gaceta Oficial N° 39.627 del 02 de marzo de 2011, en la que se establece el marco legal para la constitución, funcionamiento, supervisión, inspección, control, regulación, vigilancia y sanción de las instituciones que operan en el sector bancario venezolano, sean éstos públicos, privados o de cualquier otra forma de organización permitida por esta Ley y la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional; algunos de los aspectos de esta Ley son :

1. Se establece que la actividad bancaria es un servicio público y, en consecuencia, se declaran de utilidad pública las personas jurídicas de derecho privado y todos los bienes de cualquier naturaleza utilizados para el desarrollo de la Actividad Bancaria. El Presidente de la República en Consejo de Ministros podrá acordar la intervención, liquidación o cualquier medida que estime necesaria de cualquier institución bancaria o empresa relacionada.
2. Se limita el otorgamiento de préstamos para financiamiento de servicios o bienes de consumo por cantidades que excedan el veinte por ciento (20%) del total de la cartera de créditos de la institución bancaria. Asimismo, las instituciones bancarias no podrán: (i) poseer más de un quince por ciento (15%) de los activos del sistema bancario nacional, (ii) adquirir obligaciones emitidas por otras instituciones bancarias, (iii) realizar inversiones en acciones de empresas sometidas a la Ley de Mercado de Valores o a la Ley de la Actividad Aseguradora, (iv) emitir títulos, certificados o participaciones sobre sus activos para ofrecerlos a sus usuarios, y (v) realizar operaciones activas, pasivas y contingentes por sumas que excedan en conjunto el diez por ciento (10%) del patrimonio de la institución bancaria y hasta un 20% cuando sean garantizados por bancos extranjeros o con garantías que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario acepte.
3. No podrá acordarse la transferencia anual de utilidades a la cuenta de reserva voluntaria, sin que previamente se cumpla con la aplicación preferente dispuesta por esta Ley para la constitución de la reserva legal en el porcentaje semestral establecido en el Artículo N° 44 de esta Ley, o para la reconstitución de la reserva legal en la forma dispuesta en Artículo N° 46.
4. Si la institución bancaria registra pérdidas, se aplica a su cobertura el monto de las utilidades no distribuidas y de las reservas voluntarias, si las hubiere, en caso de que los montos antes indicados no fueren suficientes los accionistas deberán reponer las pérdidas a través de aportes de dinero en efectivo.
5. Las instituciones financieras tienen prohibido trasladar los centros de cómputos y las bases de datos, ya sean en medios electrónicos o en documentos físicos de los usuarios de las instituciones bancarias, a territorio extranjero ni a sucursales de la respectiva institución regidas por leyes extranjeras.
6. Las instituciones financieras tienen prohibido inactivar las cuentas de depósitos de ahorro, las cuentas corrientes y otros instrumentos de captación de naturaleza similar por la ausencia de movimientos de depósitos o retiros.
7. Se agregan nuevos supuestos de hecho en el delito de apropiación o distracción de recursos e información falsa para realizar operaciones, y nuevos supuestos de hecho en el delito de difusión de información falsa, estipulados en los Artículos N° 213 y 225.
8. Prohíbe a las instituciones que integran el referido Sistema, conformar grupos financieros con empresas de otros sectores de la economía nacional o asociados a grupos financieros internacionales con fines distintos a los previstos en las definiciones establecidas en esa Ley.

El BCV y el Ejecutivo Nacional mediante resoluciones especiales han establecido límites a las tasas de interés activas y pasivas, que pueden ser cobradas o pagadas a los clientes por el sistema financiero nacional. En la determinación de estos límites, se toma en consideración los diversos productos bancarios y los sectores económicos beneficiados según las diversas leyes y regulaciones de carácter económico y social que regulan las actividades bancarias.

Las tasas activas y pasivas en Venezuela reguladas por el BCV establecen el máximo y el mínimo de las tasas de interés para depósitos y operaciones de créditos basadas en sus tasas referenciales. En ese sentido, la tasa de interés por operaciones activas no deberá exceder del 29% anual. Las instituciones financieras podrán cobrar como máximo el 3% anual adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación por las obligaciones morosas de los clientes. La tasa de interés máxima aplicable a la cartera de crédito del sector microempresarial al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es de 24% anual, para ambos semestres y para los depósitos a plazo no podrá ser inferior del 14,5% anual.

En fecha 29 de noviembre de 2013, el BCV publicó en Gaceta Oficial N° 40.305 la Resolución N° 13-11-02, la cual establece que la tasa de interés otorgada a depósitos de ahorro con saldo igual o inferior a Bs. 20.000,00; correspondiente a personas naturales no podrá ser inferior al 16% anual, en caso de que el monto sea superior al antes mencionado la tasa de interés de los depósitos de ahorro no podrá ser inferior al 12,5% anual, calculada sobre el saldo promedio mensual (ver Nota 10).

La Ley de Tarjetas de Crédito, Débito, Prepagadas y demás Tarjetas de Financiamiento o Pago Electrónico, tiene por objeto, regular todos los aspectos vinculados con el sistema y operadores de tarjetas, su financiamiento y las relaciones entre el ente emisor, los tarjetahabientes y los negocios afiliados al sistema, con el fin de garantizar el respeto y protección de los derechos de todos los usuarios de estos instrumentos de pago. Algunas regulaciones establecidas en ésta Ley son: (a) los montos de los intereses corrientes por financiamiento, incluyendo el uso de la línea de créditos, no podrán ser capitalizados, no puede cobrarse intereses sobre intereses, (b) se prohíbe cobrar los gastos de cobranza no causados, por mantenimiento, renovación de tarjetas ni por la emisión de estados de cuenta, (c) el BCV fijará mensualmente los límites para la tasa de interés financiera y moratoria máxima para el financiamiento de tarjetas de crédito, y las comisiones, tarifas o recargos por servicios que genere el uso de la tarjeta de crédito, de débito, prepagada y demás tarjetas de financiamiento o pago electrónico.

A partir del 5 de junio de 2009, el BCV fijó en 29,5% la tasa de interés anual a cobrar por sus operaciones de descuento, redescuento y anticipo, con excepción de las aplicables a los regímenes especiales.

En fecha 13 de julio de 2011, el BCV publicó en Gaceta Oficial N° 39.712 la Resolución N° 11-07-01, mediante la cual indica que las instituciones bancarias solo podrán cobrar a sus clientes o al público en general comisiones, tarifas y/o recargos por los conceptos que hayan sido establecidos por este ente regulador, mediante las resoluciones y avisos oficiales dictados en la materia, hasta los límites máximos en ellos permitidos.

En fecha 13 de mayo de 2014, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.413, el Aviso Oficial de fecha 16 de mayo de 2014 emitido por BCV, mediante el cual, informa las tasas de interés anual aplicables para:

1. Las obligaciones derivadas de la relación de trabajo: tasa activa 16,38% y tasa promedio 15,44%
2. La adquisición de vehículos modalidad cuota balón: 16,38%

2. Bases de presentación y principales políticas contables

En abril de 2008, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV) ratificó la adopción de las VEN-NIF, como principios contables de aplicación obligatoria en Venezuela a partir del 1 de enero de 2008. Estas normas se basan, con algunas diferencias significativas, en las Normas Internacionales de Información Financiera y sus interpretaciones emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó en Gaceta Oficial N° 39.637 del 18 de marzo de 2011, la Resolución N° 648.10 del 28 de diciembre de 2010, en la que se establece diferir la adopción de las VEN-NIF hasta tanto este Organismo así lo indique.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 los Estados Financieros del Banco, han sido preparados conforme a las instrucciones contenidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo (el Manual de Contabilidad para Bancos), y de acuerdo a otras Normas Prudenciales e instrucciones, emitidas por la Superintendencia, las cuales difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) vigentes en esos semestres, las principales diferencias se resumen a continuación:

Estados financieros ajustados por los efectos de la inflación

El Boletín BA VEN-NIF N° 2, establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". La cual requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del período económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria.

Partidas pendientes en conciliación

El Manual de Contabilidad para Bancos, establece plazos para la desincorporación, reclasificación a otros rubros del balance general y registro de provisiones para las partidas incluidas dentro de las conciliaciones bancarias en moneda nacional y extranjera, no conciliadas dentro del plazo establecido en el referido Manual. Las VEN-NIF no contemplan reclasificaciones, desincorporaciones ni constitución de provisiones con base a la antigüedad de las partidas.

Inversiones en títulos valores

Las inversiones registradas como disponibles para la venta no podrán tener un tiempo de permanencia en esta categoría mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación a la misma. Las VEN-NIF no contemplan ninguna limitación en el tiempo de permanencia.

El tipo de cambio aplicable al producto de la venta en los mercados oficiales o del vencimiento, de los títulos valores emitidos o por emitirse por la República Bolivariana de Venezuela o por empresas del Estado denominados en moneda extranjera, será el oficial fijado de conformidad a lo dispuesto en el Convenio Cambiario N° 14 del 30 de diciembre de 2010 o aquel que lo sustituya y se encuentre vigente para la fecha de la operación.

Asimismo, según las normas establecidas por la Superintendencia, las colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la institución en el BCV, en overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país, y se registran a su valor de realización, que corresponde a su costo o valor nominal, como parte del portafolio de las inversiones en títulos valores. Las VEN-NIF contemplan este tipo de inversiones como parte del efectivo y sus equivalentes.

Las inversiones en títulos valores: para negociar, disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento, y de disponibilidad restringida y otros, con la excepción de lo mencionado anteriormente, no difieren en su registro contable de las VEN-NIF. La valoración de los títulos valores según su tipo de clasificación, se hace conforme a su valor razonable, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad para Bancos.

Provisión para cartera de créditos

La Superintendencia requiere la constitución de una provisión genérica para la cartera de créditos, del 1% del saldo, del capital de la cartera de créditos de empleados y el 2% del saldo del capital para el resto de la cartera de crédito.

Las VEN-NIF establecen que la provisión por incobrabilidad de los créditos se determina en función de la posible recuperación de los activos, considerando su valor razonable, y no contempla la creación de provisiones genéricas. Las VEN-NIF también requieren que se evalúe primero si existe evidencia objetiva individual de deterioro del valor de la cartera.

En Gaceta Oficial N° 39.826 del 22 de diciembre de 2011, la Superintendencia publicó la Resolución N° 332.11 de esa misma fecha, la cual establece constitución de provisiones para los créditos o microcréditos otorgados a personas naturales o jurídicas cuyos bienes fueron objeto de expropiación, ocupación o intervención por parte del Estado Venezolano.

Asimismo, la Superintendencia establece crea una provisión específica de acuerdo con los parámetros establecidos ante la eventualidad de pérdidas originadas por las garantías concedidas por los prestatarios, las cuales se encuentran registradas en la cuenta "611.00 - Garantías Otorgadas", así como por otras operaciones contingentes que la Superintendencia determine. Las VEN-NIF no contemplan este tipo de provisión.

En fecha 25 de julio de 2013, la Superintendencia publicó en Gaceta Oficial N° 40.214, la resolución N° 103.13, donde se dictan las "Normas Relativas a la Constitución de la Provisión Anticíclica" la cual se refiere a la provisión realizada en momentos de bonanza para cubrir pérdidas latentes no identificadas, de acuerdo con esta resolución, al 30 de septiembre y 31 de diciembre de 2013, el banco constituyó el 0,5% y 1% respectivamente; y a partir de enero 2014 y meses subsiguientes mantener el 1% de provisión anticíclica sobre el saldo de la cartera de crédito; el 30 de septiembre de 2013 la Superintendencia emite la resolución N° 146.13 estableciendo nuevos porcentajes de alcance para esta provisión, de acuerdo con esta resolución el Banco debe, al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre de 2014, constituir el 0,25%; 0,50% y 0,75% respectivamente, de provisión anticíclica sobre el saldo de la cartera de crédito bruta.

En fecha 26 de julio de 2013, la Superintendencia emitió la Resolución N° 104.13, la cual resuelve modificar el Manual de Contabilidad para Bancos, de acuerdo a lo publicado en Gaceta Oficial N° 40.214 de fecha 25 de julio de 2013, con respecto a la incorporación de la provisión anticíclica en el catálogo de cuentas en las clasificaciones respectivas.

Cartera de créditos vencida y en litigio

Las instituciones financieras deberán castigar la cartera de créditos vencida o en litigio en un plazo no mayor a 24 meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dichas categorías. No obstante, se podrá mantener en el saldo de la cartera en litigio, aquellos créditos a los cuales se les hayan iniciado las acciones judiciales de cobro, siempre y cuando estén pendientes por decisión los juicios por el tribunal respectivo. Los créditos en litigio, a los 24 meses contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad.

Por otra parte, al momento que un deudor cancele cuotas atrasadas sobre un préstamo por cuotas mensuales vencido, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. Asimismo, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencido. Según las VEN-NIF, dichos créditos se deben valorar a su valor razonable.

Bienes realizables

Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se registran al menor valor entre: el monto adjudicado, saldo en libros, valores de mercado o monto del avalúo practicado con antigüedad igual o inferior a un año. Se amortizan en 1 y 3 años, respectivamente, con base al método de línea recta. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse de las cuentas del activo en el término de 24 meses. De acuerdo con las VEN-NIF los bienes recibidos en pago, se registran como activos fijos o para la venta, dependiendo de su destino, sin establecer amortización alguna, se presentan a su valor razonable, y no se establecen límites de permanencia en el activo.

Bienes de uso

Las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia establecen que los bienes de uso se valúen a su valor de costo original, depreciándose mensualmente bajo el método de línea recta. En los casos en que la Institución tenga conocimiento de una sobrevaloración contable significativa de uno o varios bienes, cualquiera sea la causa, debe reducir su valor y/o vida útil asignada originalmente, y contratar un perito inscrito en el Registro que al efecto lleva la Superintendencia, para que efectúe un avalúo técnico y posteriormente proceder al ajuste correspondiente.

Asimismo, la depreciación de bienes de uso comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de su incorporación, independientemente que se encuentren en uso o no.

Las VEN-NIF requieren que una entidad elija el método de registro inicial de sus activos entre el método de costo de adquisición o el de valor corriente, y no contempla la depreciación de los activos fijos que no estén en uso; permiten la revaluación de los bienes de uso, registrándose dicho incremento en el valor del activo, y del patrimonio, como un superávit por revaluación. Estos bienes deben ser sujetos a evaluación por deterioro.

Otros activos

El Manual de Contabilidad para Bancos, establece la constitución de una provisión para las partidas registradas en este grupo, con evaluaciones por lo menos cada noventa (90) días, aplicando criterios similares a los establecidos por la Superintendencia para la cartera de créditos. Independientemente de lo antes señalado, las partidas que se registran en este grupo podrán permanecer como máximo trescientos sesenta (360) días desde su origen; a su vencimiento, si no han sido recuperadas debe constituirse provisión de cien por ciento (100%) sobre las mismas. Los montos registrados en la cuenta "Partidas por Aplicar", no regularizados en un período de treinta (30) días desde su fecha origen, deberán desincorporarse con cargo a resultados.

Los desembolsos por servicios registrados en la subcuenta otros gastos pagados por anticipado, deberán ser amortizados en un plazo no mayor a un (1) año. Cualquier desembolso por servicio pagado por anticipado que sea mayor a un (1) año será considerado un préstamo y deberá registrarse en el rubro de cartera de créditos.

Los desembolsos diferidos registrados en otros activos, corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurra y se distribuyen en los períodos que se recibirán sus beneficios. Se registran al costo y se presentan netos de la amortización, la cual se calcula por el método de línea recta en un plazo no mayor de cuatro (4) años. Las VEN-NIF no permiten el diferimiento de gastos.

Las mejoras significativas a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se presentan en el rubro de Otros Activos. Las VEN-NIF contemplan estos desembolsos como parte de los bienes de uso.

Impuesto sobre la renta diferido

Se debe reconocer el impuesto sobre la renta diferido por las diferencias temporales, representadas por gastos o ingresos que se causan o devengan, respectivamente, en períodos diferentes para los fines tributarios y contables, siempre y cuando existan expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Las instituciones bancarias mantienen permanentemente provisiones para la cartera de créditos; por lo cual, no se podría considerar como una diferencia temporal, ciertas partes de dicha provisión. En vista de ello, el impuesto sobre la renta diferido será registrado sobre las provisiones que para los créditos clasificados como alto riesgo o irrecuperables tenga la Institución.

El impuesto sobre la renta diferido originado por las provisiones u otras diferencias temporales, será calculado siempre y cuando la institución bancaria haya pagado impuesto sobre la renta en alguno de los últimos tres (3) períodos fiscales; el mismo no puede ser superior al gasto de impuesto.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no ha determinado Impuesto sobre la Renta Diferido, dado que no cumple con los requisitos mínimos exigidos por la normativa en comentario.

De acuerdo con las VEN-NIF se reconoce un impuesto diferido activo o pasivo, por todas las diferencias temporales existentes entre el saldo o valor fiscal y financiero de estos, siempre que la probabilidad de recuperación esté asegurada más allá de cualquier duda razonable.

Comisiones cobradas

Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos, según normas de la Superintendencia, se registran como ingresos al momento del cobro, según las VEN-NIF, éstas se registran en un pasivo diferido y se devengan como ingresos durante la vigencia del préstamo.

Títulos valores vencidos

Los títulos valores o sus rendimientos que no han sido cobrados una vez transcurridos 30 días desde la fecha de su vencimiento deben ser provisionados en su totalidad. Si a la fecha de registro como títulos valores vencidos tienen creada alguna "Provisión para inversiones en títulos valores" y "Provisión para rendimientos por cobrar y otros", los saldos de las mismas deben ser reclasificados, en ese momento, a una cuenta de valuación de otros activos como "Provisión para títulos valores vencidos". Según las VEN-NIF se registran con base en su cobrabilidad.

Ingresos por intereses

Los intereses sobre Inversiones y Cartera de Crédito así como los intereses de mora, generados durante los treinta (30) días posteriores a la fecha de pago, se registran como ingresos a medida que se devengan, excepto: a) los intereses sobre la cartera de créditos con más de 30 días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables y c) los intereses de la cartera reestructurada cuyo plazo de cobro se acuerde en un plazo igual o mayor a seis meses. De acuerdo a las VEN-NIF, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan.

Igualmente, se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga 30 días de vencida. Según las VEN-NIF, los intereses se provisionan con base en la posibilidad de cobro.

Utilidades estatutarias

Las utilidades estatutarias se presentan como resultados acumulados incrementados o disminuidos por el resultado neto del período, luego de haber sustraído la porción de reservas de capital que deben constituirse semestralmente y de acuerdo a lo establecido por el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Las utilidades de las instituciones bancarias que resulten en cualquier período semestral, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley, se aplicarán y serán distribuidas conforme lo determine la Asamblea General de Accionistas, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Haberse constituido todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos, Fondo Social para Contingencias, aporte social y apartado de utilidades en beneficio de los trabajadores,
- b) Haber cumplido con lo establecido en las disposiciones del Artículo N° 50 de la presente Ley, así como cualquier otra normativa emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario sobre el patrimonio requerido.

El Banco está obligado a presentar a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario un informe explicativo de los acuerdos que hubiera adoptado sobre la declaración de dividendos u otra forma de aplicación de utilidades o de disposiciones de recursos. El plazo para la entrega del referido informe es de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha de adopción del acuerdo, debiendo transcurrir un plazo similar para que el contenido del mismo pueda hacerse efectivo.

La Superintendencia suspenderá los acuerdos de aplicación de utilidades en tanto no reciba explicaciones que absuelvan satisfactoriamente las observaciones que, con relación a ellos, hubiere formulado.

Ingresos y gastos extraordinarios

Son registrados como ingresos o gastos extraordinarios aquellos ingresos o gastos que provengan de operaciones atípicas o eventos excepcionales a las actividades normales que realiza el Banco. De acuerdo a las VEN-NIF, todo gasto o ingreso operacional debe registrarse en el rubro que corresponda y no se consideran extraordinarios.

Cuentas de orden

El Banco está obligado a realizar una evaluación de los créditos contingentes por lo menos cada 90 días, aplicando los criterios de evaluación establecidos por la Superintendencia para la cartera de crédito, creando una provisión genérica equivalente al 1% del saldo del capital y una provisión específica de acuerdo a la evaluación de riesgo individual, la cual debe ser registrada en una cuenta dentro del rubro de otros pasivos.

Las VEN-NIF no contemplan la creación de provisión para cuentas de orden.

Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

En mayo de 2006, el BCV, estableció los límites máximos autorizados de la posición neta en moneda extranjera en relación con los recursos propios (patrimonio), que los bancos y otras instituciones financieras deben mantener a partir del 1 de junio de 2006. Las VEN-NIF, no contemplan límites de la posición en moneda extranjera. Estos saldos deben registrarse en función del flujo de caja que generará al satisfacer el pago de pasivos o que se obtendrá al realizar el activo en moneda extranjera.

La valuación de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera se realiza a su equivalente en moneda nacional, utilizando la tasa de cambio oficial de compra informada por el BCV.

Flujos de efectivo

A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldos mantenidos en el rubro de disponibilidades incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela. Además, no se considera como equivalente de efectivo el rubro de inversiones para negociar representado por instrumentos de inversiones negociables convertibles a corto plazo, las colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias y las inversiones en otros títulos valores representados en efectivo (overnight y certificados de depósito).

Las VEN-NIF, consideran como efectivo el encaje legal, las inversiones líquidas y fácilmente convertibles en efectivo.

Índices de adecuación patrimonial

El Artículo N° 50 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece el coeficiente de adecuación patrimonial que deben mantener las instituciones bancarias, en cuyo caso debe ser superior al 12% del total de activo más el monto de las operaciones contingentes, aplicando los criterios de ponderación de Riesgo establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, esta consideración está contemplada dentro del Plan de Transformación de Banco de Desarrollo a Banco Microfinanciero.

Las VEN-NIF, no establecen mantener porcentajes mínimos de índices de adecuación patrimonial.

Capital social

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras en los Artículos N° 11 y 36, se establecen las acciones que constituyen el capital social previa autorización del ente regulador y el capital mínimo requerido con el que deberán contar los bancos universales y de microcréditos, casas de cambio, operadores cambiario fronterizo y demás instituciones financieras, con asiento principal en el distrito metropolitano de Caracas, y aquellos situados en cualquier otra jurisdicción del país que hayan obtenido previamente de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la calificación de Bancos Regionales. En fecha 13 de julio de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, según Oficio N° SIB-II-GGR-GA-20379 autoriza la adecuación del capital mínimo requerido y por consiguiente, aprueba la modificación estatutaria de la Institución (ver Nota 1).

Las VEN-NIF, no establecen mantener un capital social mínimo.

Resultados acumulados

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario la cual derogó la Ley de Instituciones del Sector Bancario, e incluyó modificaciones importantes que afectan la forma de operar de los bancos del país, entre otras, se establece que las Instituciones Financieras, deben registrar un Superávit restringido mediante el traspaso a dicho Superávit, del 50% del saldo de los resultados, luego de deducir el apartado para reserva de capital.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de éste Superávit, salvo que así lo establezcan los Estatutos.

Reservas de capital

La Ley de Instituciones del Sector Bancario, en la Artículo N° 44, establece que las Instituciones Financieras, deben alcanzar una reserva no menor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, esta reserva se constituye semestralmente trasladando un veinte por ciento (20%) de las utilidades después de impuestos; cuando esta logre alcanzar un cincuenta por ciento (50%) del capital social, deberá destinarse no menos del diez por ciento (10%) de las utilidades del ejercicio, al aumento de la misma hasta que esta sea igual al cien por ciento (100%) del capital social (ver nota 17).

La Ley de Instituciones del Sector Bancario en su Artículo N° 47, establece que las Instituciones Financieras, deben constituir un fondo social para contingencias a los fines de garantizar las acreencias de los trabajadores frente a un escenario de liquidación administrativa, mediante la transferencia en efectivo a un fideicomiso en otra institución bancaria, equivalente al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria; dicho fondo se alcanzará con aportes semestrales equivalentes al cero coma cinco por ciento (0,5%) del capital social, el cual debe ser sustraído del superávit por aplicar. Para el registro del fideicomiso, este se constituye en una cuenta denominada "Fondos restringidos entregados en fideicomiso en instituciones financieras del país".

Cuando el Fondo alcance al diez por ciento (10%) del capital social de la institución bancaria, los rendimientos que generen podrán ser utilizados discrecionalmente por el Banco y se registran en una cuenta del grupo de ingresos financieros.

En fecha 14 de diciembre de 2011, La Superintendencia de las Instituciones Financiera, publicó en Gaceta Oficial N° 39.820, la Resolución N° 305.11 del 28 de noviembre de 2011, en la cual se establecen las Normas Relativas al Fondo Social para Contingencias, en la cual se establecen lo relativo a: la creación del fondo social para contingencias y selección del fiduciario, contrato de fideicomiso, distribución del fondo, registro contable, y régimen sancionatorio entre otros. Así como también, se establece que los intereses que origine la inversión de los fondos en Fideicomiso podrán ser utilizados como parte de dicho aporte del cero coma cinco por ciento (0,5%) que se realiza semestralmente para alcanzar el diez por ciento (10%) del capital requerido.

Las VEN-NIF, no contemplan el registro de estas reservas especiales de forma obligatoria, salvo que así este establecido en los estatutos de cada entidad.

Otras políticas de contabilidad aplicadas por el Banco, que no difieren de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF), son las siguientes:

Disponibilidades

Comprende los activos que por su liquidez son de disponibilidad inmediata. Se incluyen, por lo tanto, el efectivo, los depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior, así como aquellos efectos de cobro inmediato.

Inversiones en Títulos Valores

La valoración de las inversiones en títulos valores para negociar, de disponibilidad restringida y otros títulos valores; así como las inversiones en títulos valores disponibles para la venta, se hace conforme a su valor razonable de mercado.

Cartera de créditos

La totalidad del crédito otorgado a microempresarios se considera vencido cuando existe por lo menos una cuota con sesenta (60) días de vencida, y para los créditos en cuotas semanales cuando tenga catorce (14) días de vencidos. Los bancos de microempresarios deberán efectuar bimestralmente una evaluación de los microcréditos a los fines de determinar la provisión específica a constituir para cada crédito, fijándose una cobertura de los créditos del 100% de la cartera.

Se presentan como créditos reestructurados aquellos créditos cuyo plan original de pago, plazo y demás condiciones acordadas previamente hayan sido modificados, atendiendo a una solicitud de refinanciamiento, bajo ciertas condiciones establecidas en el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo. Los préstamos en litigios corresponden a préstamos vencidos que se encuentran en proceso de cobro mediante acciones judiciales.

Las Instituciones Bancarias, de acuerdo con instrucciones emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deberán mantener como mínimo provisiones equivalentes al cien por ciento (100%) de su cartera inmovilizada, la cual está conformada por la cartera vencida y en litigio.

Intereses y comisiones por cobrar

Los intereses y comisiones por cobrar devengados por las disponibilidades, inversiones en títulos valores, cartera de créditos, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, se registran con base en el monto del capital pendiente de cobro.

Los intereses devengados por la cartera de créditos, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión con base en el porcentaje de provisión específica establecido para los créditos que los originan, cuando la clasificación de su riesgo es normal o potencial. Cuando la clasificación del riesgo de los créditos correspondientes es real, los intereses devengados son provisionados en su totalidad, dejándose de reconocer los intereses devengados por los créditos considerados como de alto riesgo e irrecuperables, los cuales se registran en cuentas de orden.

Los intereses devengados por las inversiones en títulos valores, créditos contingentes, servicios prestados o de otras cuentas por cobrar, pendientes de cobro, requieren la constitución de una provisión específica con base en su riesgo de recuperación.

Bienes de uso

Los bienes de uso se presentan netos de la depreciación acumulada, la cual se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil establecida por el Manual de Contabilidad para Bancos, Otras Instituciones Financieras y Entidades de Ahorro y Préstamo; los meses de vida útil, se indican a continuación:

Meses de vida útil

Edificaciones	480
Mobiliario de oficina	120
Equipos de computación	48
Otros equipos de oficina	96

Los gastos de reparación y mantenimiento se registran en los resultados y las mejoras y renovaciones que aumenten la capacidad y eficiencia o prolonguen su vida útil, se suman al costo del activo correspondiente.

Cuando los activos se retiran o se venden, el correspondiente costo y la depreciación acumulada se eliminan de las cuentas y la ganancia o pérdida se refleja en los resultados del semestre.

Cuando los bienes que habiendo estado en uso por parte del Banco, dejen de ser usados y no se les asigne otro destino específico, deben reclasificarse a la cuenta de "Bienes fuera de uso", en el rubro de bienes realizables.

Apartado para indemnizaciones laborales

El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base en la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012.

Ingresos y gastos financieros

Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que los generan.

Los intereses por captaciones del público, por obligaciones y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

Impuesto sobre la renta

La provisión para impuesto sobre la renta se calcula con base en el enriquecimiento neto gravable, de acuerdo a la legislación fiscal vigente.

Uso de estimados

Los estados financieros de la Institución han sido preparados de acuerdo con normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Dicha preparación requiere que la gerencia realice y registre estimaciones razonables con base en ciertos supuestos, que afectan los montos registrados de activos y pasivos, y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de cierre de los estados financieros; así como, los montos de ingresos y gastos durante el período finalizado en esa fecha. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

3. Disponibilidades

Los saldos de Disponibilidades, se componen de lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Efectivo	11.589.535	9.857.268
BCV (BCV)	(1) 326.534.247	(1) 206.516.361
Bancos y otras instituciones financieras del país	632.971	3.865.273
Bancos y corresponsales del exterior (Nota 25)	(2) 327.751	(2) 329.606
Efectos de cobro inmediato	(3) 69.810.233	(3) 18.137.048
	<u>408.894.737</u>	<u>238.705.556</u>

(1) Banco Central de Venezuela (BCV), incluye lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Encaje legal	(a) 299.602.395	(a) 186.218.100
Otros depósitos en el BCV	(b) <u>26.931.852</u>	(b) <u>20.298.261</u>
	<u>326.534.247</u>	<u>206.516.361</u>

a) Corresponde al encaje legal mantenido por la Institución en el BCV de acuerdo con las disposiciones establecidas en los Artículos N°9 y 13 de la Resolución N°14-03-02 publicada en Gaceta Oficial N° 40.382 del 28 de marzo de 2014 y Artículos N° 13 y 16 de la Resolución N° 13-12-01 publicada en Gaceta Oficial N° 40.309 del 05 de diciembre de 2013 y, a continuación los porcentajes de encaje requeridos :

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Sobre la base de reservas de obligaciones netas	(1) y (2) 21,5%	20,5%
Sobre el saldo marginal	(1) y (2) 21,5%	20,5%

(1) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no es una institución participante en el programa social Gran Misión Vivienda Venezuela, con lo cual no constituyó el encaje adicional de seis (6) puntos porcentuales requeridos en la Resolución N° 11-06-11 publicada en Gaceta Oficial N° 39.710 de julio de 2011.

(2) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco determinó un encaje legal requerido de acuerdo a lo indicado en el punto anterior, por Bs. 314.433.758 y Bs. 201.049.463 , respectivamente, a los cuales se restó a esas fechas en Bs.14.831.363, correspondiente a dos (2) certificados por participación desmaterializados emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., adquiridos por el Banco durante mayo 2013 y 2012; de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 12-05-02 emitida por el BCV en mayo 2012, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.933 del mismo mes, (ver Nota 4).

b) Corresponde a excedentes de efectivo mantenidos en el BCV.

(2) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, este saldo está representado por US\$52.155 y US\$ 52.450, equivalentes a Bs. 327.751 y Bs. 329.606 , respectivamente, valorados a la tasa de cambio vigente a la fecha, según instrucciones emitidas por el BCV (ver Nota 25).

(3) Corresponde al importe de los cheques recibidos por el Banco y girados contra otras instituciones financieras, cuyo cobro se efectúa a su sola presentación.

4. Inversiones en Títulos Valores

Los saldos de inversiones en títulos valores, se componen de lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Colocaciones en el BCV y operaciones interbancarias	(a) 38.383.000	(a) 3.192.000
Inversiones en títulos valores:		
Para negociar	(b) 494.527.605	(b) 318.372.959
Mantenidas hasta su vencimiento (ver Nota 3)	(c) 252.247.313	(c) 217.087.654
De disponibilidad restringida	(d) <u>744.908</u>	(d) <u>538.719</u>
	<u>785.902.826</u>	<u>539.191.332</u>

a) Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias (presentadas a su valor de realización):

	30 de junio de 2014 (en bolívares)
Colocaciones en el BCV: valor nominal Bs. 3.383.000, rendimiento anual 8,50% y vencimiento mayo 2015.	3.383.000
Operaciones Interbancarias, Banco Activo, C.A., overnight, con vencimiento el 01 de julio 2014	<u>35.000.000</u>
	<u>38.383.000</u>

	31 de diciembre de 2013 (en bolívares)
Colocaciones en el BCV:	
Valor nominal Bs. 759.000, rendimiento anual 7% y vencimiento febrero de 2014	759.000
Valor nominal Bs. 2.433.000, rendimiento anual 6% y vencimiento enero de 2014	<u>2.433.000</u>
	<u>3.192.000</u>
b) Inversiones en Títulos Valores para Negociar: presentadas a su valor razonable de mercado, se detallan a continuación:	
	30 de junio de 2014 (en bolívares)
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 45.412.150, rendimiento anual 16% y vencimiento marzo del 2022.	(1) 57.900.491
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 13.471.040, rendimiento anual 16,59% y vencimiento marzo del 2019.	(1) 16.751.238
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,76% y vencimiento febrero del 2022.	(1) 12.400.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 40.000.000 rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024.	(1) 49.720.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 20.000.000 rendimiento anual 16% anual y vencimiento abril del 2019.	(1) 25.060.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 60.000.000, rendimiento anual 17,42% y vencimiento marzo del 2027.	(1) 67.350.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 57.000.000 rendimiento anual 15,00% y vencimiento enero del 2026.	(1) 62.842.500
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 18.675.000, rendimiento anual 16,80% y vencimiento en enero 2020.	(1) 23.530.500
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 48.000.000 rendimiento anual 16,50% y vencimiento febrero del 2021.	(1) 61.728.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 40.000.000 rendimiento anual 15,25% y vencimiento mayo del 2028.	(1) 42.800.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 17.530.000, rendimiento anual 17,00% anual y vencimiento mayo del 2021.	(1) 22.000.150
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 41.295.060, rendimiento anual 16,72% anual y vencimiento junio del 2020.	(1) <u>52.444.726</u>
	<u>494.527.605</u>

31 de diciembre
de 2013
(en bolívares)

Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 881.175, rendimiento anual 17,20% y vencimiento mayo del 2021.	(1)	1.110.281
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16% y vencimiento noviembre del 2019.	(1)	12.140.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 19.900.500, rendimiento anual 17,02% y vencimiento enero del 2020.	(1)	24.875.625
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 15.200.000, rendimiento 16% y vencimiento abril del 2023.	(1)	18.536.400
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 5.000.000, rendimiento anual 16% y vencimiento abril del 2023.	(1)	6.097.500
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17,74% y vencimiento enero del 2025.	(1)	12.630.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 1.704.557, rendimiento anual 16% y vencimiento marzo del 2022.	(1)	2.071.037
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 25.000.000, rendimiento anual 16,95% y vencimiento febrero del 2022.	(1)	31.150.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 25.000.000, rendimiento anual 16% y vencimiento agosto de 2018	(1)	30.000.000
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 25.000.000, rendimiento anual 16,50% y vencimiento febrero del 2021.	(1)	30.937.500
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 35.547.550, rendimiento anual 16,94% y vencimiento junio del 2020.	(1)	44.381.116
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 20.000.000, rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024.	(1)	24.400.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 16.000.000, rendimiento anual 17,22% y vencimiento enero del 2023.	(1)	20.000.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 48.471.040, rendimiento anual 16,78% y vencimiento marzo del 2019.	(1)	<u>60.043.500</u> <u>318.372.959</u>

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró en el rubro de "Otros ingresos operativos", ganancia por venta de Títulos Valores por Bs. 30.627.051 y Bs. 3.043 (equivalentes a US\$ 484); y Bs. 29.238.221 y Bs. 54 (equivalentes a US\$ 8,63), Igualmente, registró en esos semestres una ganancia por valoración de títulos valores de Bs.6.617.981 y Bs. 17.116.297, respectivamente (ver Nota 18).

Durante el primer semestre del 2014 y segundo semestre del 2013 las Inversiones de disponibilidad restringida presentaron pérdida por desvalorización de Bs. 160.557 y ganancia por valorización de Bs. 234.490, las mismas se registraron en el rubro de "Otros gastos operativos" (ver Nota 19) y Otros Ingresos Operativos (ver Nota 18), respectivamente.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se registró en el rubro de "Otros gastos operativos", pérdidas por valoración de inversiones para negociar por Bs.6.092.167 y Bs. 9.427.532, respectivamente (ver Nota 19).

El Banco realiza la valoración de sus títulos valores, siempre que se encuentren en su portafolio de inversiones aplicando la siguiente metodología, por orden de prioridad:

Primera fuente los precios indicados en las "Operaciones de la Deuda Pública Nacional – Subastas de Títulos de Interés Fijo (TIF) y Vebonos".

Segunda fuente de no existir precios referenciales en el mercado primario, se considera los precios presentados en el "Sistema de Custodia Electrónica de Títulos de Compra y Venta definitiva 022 (SICET)" o en Reuters, siempre y cuando no presenten distorsiones significativas al momento de recrear la Metodología de Valoración por la técnica de Curva de Rendimiento. Para los títulos valores que no presentaron marcadores de precios para el día de la valoración, se buscará en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles si fluctuó en el mercado de las fuentes oficiales de precios referenciales; si en ese lapso el título valor no presentó movimientos en el mercado, entonces se evalúa el histórico de precios particular, con la finalidad de obtener una media aritmética del precio probable.

Tercera fuente la realiza el Banco mediante el estudio del histórico de precios, los cuales se condensan en una Base de Datos de un año de construcción con los mismos marcadores indicados en las Operaciones de Venta-Compra 022 del Banco Central de Venezuela. Este mecanismo se utiliza como última fuente de información si se determina la ausencia de las fuentes indicadas anteriormente, tal y como lo indica el documento de Metodología de Valoración en la Sección "C" Criterios para valorar en condiciones especiales (Juicio Experto – Valor Razonable), este mecanismo permite obtener de forma menos subjetiva el valor real del título por medio del comportamiento global del activo financiero.

Por otra parte, para aquellos títulos valores donde persiste una ausencia total de precios referenciales, el banco aplica la técnica de Curva de Rendimiento, esto a fin de determinar el precio probable de un activo financiero (bono) por medio del rendimiento estimado, para ello se consideran las características básicas del título valor en estudio, tales como: Fecha pago (fecha de valoración), fecha de maduración, cupón y marcador de precio referencial de un título de igual naturaleza. Partiendo de principios estadísticos y de proyecciones, se utiliza un factor para hallar los rendimientos de los títulos valores que carecen de marcadores de precio obteniendo el valor estimado presente del título. En este sentido, la Curva de Rendimiento utilizada para elaborar la valoración posee la característica principal de presentar una proyección creciente con la tendencia a estabilizar los precios en una línea de tiempo, por lo que en caso de existir distorsiones en el valor, el banco puede ajustarlo dentro del marco de dicha metodología, bajo la premisa de juicio experto.

En fecha 24 de marzo de 2014, a través del oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIB-PV2-08813, la Superintendencia informa que después de revisar la metodología de valoración de los títulos de valores negociables que a esa fecha estaba basada en la obtención del valor presente del activo financiero mediante la utilización de la tasa "Yield to Maturity", que lo adecuado es utilizar tasas spot, la cual evita el sesgo del cupón en la valoración, en consecuencia al término del primer semestre del 2014, la metodología de valoración fue adaptada a lo indicado por la Superintendencia, como se indica en la comunicación enviada por la Institución en fecha 24 de abril de 2014.

c) Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento corresponden a títulos valores sobre los cuales el Banco tiene la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento, se componen de los siguientes:

	30 de junio de 2014 (en bolívares)			30 de junio de 2014 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
<u>Títulos valores emitidos o avalados por la nación:</u>						
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000 rendimiento anual 18% y vencimiento septiembre de 2016. (1) y (2)	12.093.000	11.068.737	12.093.000	(1) y (2)	12.528.130	12.487.376
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 35.000.000 rendimiento anual 16,5% y vencimiento febrero de 2021. (1) y (2)	40.950.000	39.991.124	45.010.000	(1) y (3)	11.528.046	11.528.046
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 30.000.000 rendimiento anual 16% anual y vencimiento marzo de 2022. (1) y (2)	34.659.390	34.160.488	38.250.000	(1) y (3)	256.662.784	252.247.313
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs.10.000.000, rendimiento anual 17,25% y vencimiento abril de 2024 (1) y (2)	12.450.550	12.266.284	12.508.130		<u>11.528.046</u>	<u>11.528.046</u>
Títulos de Interés Fijo (TIF) emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024. (1) y (2)	12.040.330	11.885.636	12.430.000		<u>263.559.554</u>	<u>263.559.554</u>
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 50.000.000 rendimiento anual 16% y vencimiento abril del 2023. (1) y (2)	61.000.000	60.118.103	61.000.000		<u>31 de diciembre de 2013</u> (en bolívares)	
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs.20.000.000, rendimiento anual 16,76% y vencimiento febrero de 2022. (1) y (2)	25.350.000	24.952.846	24.800.000		Costo de adquisición	Costo amortizado
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 4.545.455, rendimiento anual 13,26% y vencimiento febrero de 2019. (1) y (2)	5.296.878	5.216.769	5.296.878		Valor razonable de mercado	
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 4.100.000 rendimiento anual 16% y vencimiento marzo del 2022. (1) y (2)	5.473.500	5.420.709	5.227.500			
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 7.816.500, rendimiento anual 16,72% y vencimiento junio de 2020. (1) y (2)	10.332.045	10.223.778	9.926.955			
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs. 7.721.057, rendimiento anual 17,25% y vencimiento abril de 2024. (1) y (2)	9.657.598	9.624.100	9.657.598			
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal de Bs. 10.000.000, rendimiento anual 17,50% y vencimiento enero de 2025. (1) y (2)						
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 3.303.317, rendimiento anual 3,75% y vencimiento mayo de 2015. (1) y (3)						
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 11.528.046, rendimiento anual 3,75% y vencimiento mayo de 2016 (1) y (3)						
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000 rendimiento, anual 18% y vencimiento septiembre de 2016. (1) y (2)	12.093.000	11.312.674	11.614.000			
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 35.000.000, rendimiento anual 16,5% y vencimiento febrero de 2021. (1) y (2)	40.950.000	40.365.976	43.312.500			
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 30.000.000 rendimiento, anual 16% y vencimiento marzo de 2022. (1) y (2)	34.659.390	34.429.242	36.450.000			
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs.10.000.000, rendimiento anual 17,47% y vencimiento abril de 2024 (1) y (2)	12.450.550	12.380.896	12.840.100			
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 10.000.000, rendimiento anual 16,25% y vencimiento enero del 2024. (1) y (2)	12.040.330	11.983.880	12.200.000			
Títulos de Interés Fijo (TIF), emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, con un valor nominal Bs. 50.000.000, rendimiento anual 16% y vencimiento abril del 2023. (1) y (2)	61.000.000	60.690.230	60.975.000			

	31 de diciembre de 2013 (en bolívares)		
	Costo de adquisición	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs.20.000.000, rendimiento anual 16,95% y vencimiento febrero de 2022.	(1) y (2) 25.350.000	25.275.200	24.920.000
Vebonos emitidos por el Ministerio del Poder Popular para la Economía y Finanzas, valor nominal Bs.5.000.000, rendimiento anual 13,46% anual y vencimiento febrero de 2019.	(1) y (2) 5.826.565	5.818.194	5.826.565
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 3.303.317, rendimiento anual 3,75% anual y vencimiento mayo de 2015.	(1) y (3) 3.303.317	3.303.317	3.303.317
Certificado Participación Desmaterializado Simón Bolívar emitidos para el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., con un valor nominal Bs. 11.528.046, rendimiento anual 3,75% y vencimiento mayo de 2016	(1) y (3) 11.528.046 <u>219.201.198</u>	11.528.046 <u>217.087.654</u>	11.528.046 <u>222.969.528</u>

- (1) Inversiones mantenidas en custodia del BCV.
- (2) Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la porción amortizada es Bs. 2.377.071 y Bs. 1.378.239, respectivamente (ver Nota 19).
- (3) Certificado de Participación Desmaterializado Simón Bolívar, emitidos por el Fondo Simón Bolívar para la Reconstrucción, S.A., publicados en Gaceta Oficial N° 39.892 del 27 de marzo del 2012 (ver Nota 3).

d) Inversiones de disponibilidad restringida:

Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida se presentan a su valor razonable de mercado y el detalle de las mismas, se indica a continuación:

Descripción	30 de junio de 2014 (en bolívares)				
	Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Mercantil, a un valor nominal de Bs. 675.000. (ver Nota 17)	(1) 675.000	675.000	744.908	744.908	-
Descripción	31 de diciembre de 2013 (en bolívares)				
	Costo	Valor nominal	Valor en libros	Valor razonable de mercado	Provisión constituida
Fondos restringidos entregados en fideicomisos en instituciones financieras del país					
Fondo Social para Contingencias en el Banco Mercantil, a un valor nominal de Bs. 500.000. (ver Nota 17)	(1) 500.000	500.000	538.719	538.719	-

- (1) Corresponde al Fondo Social para Contingencias entregados en Fideicomiso al Banco Mercantil, Banco Universal, C.A., de acuerdo a la Resolución N° 305-11 de la Superintendencia de fecha 28 de noviembre 2011. A partir de julio 2013, los rendimientos por éste fideicomiso, se registran en la cuenta de "Rendimientos por fondos restringidos entregados" durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los ingresos registrados fueron Bs. 31.189 y Bs. 20.244, respectivamente, siendo presentados en el movimiento del patrimonio como reserva para otras disposiciones.

A continuación se presenta el detalle, de los vencimientos de las inversiones en títulos valores:

	30 de junio de 2014 (en bolívares)							
	Colocaciones en el BCV y Operaciones Interbancarias		Inversiones en títulos valores Para negociar		Inversiones Mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	35.000.000	35.000.000	-	-	3.303.317	3.303.317	-	-
Entre seis meses y un año	3.383.000	3.383.000	-	-	27.813.552	28.917.924	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	41.918.279	41.811.238	208.643.069	231.338.313	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	280.453.684	279.723.867	12.487.375	12.528.130	-	-
Más de diez años	-	-	171.970.000	172.992.500	-	-	675.000	744.908
	<u>38.383.000</u>	<u>38.383.000</u>	<u>494.341.963</u>	<u>494.527.605</u>	<u>252.247.313</u>	<u>276.087.684</u>	<u>675.000</u>	<u>744.908</u>
	31 de diciembre de 2013 (en bolívares)							
	Colocaciones en el Banco Central de Venezuela		títulos valores Para negociar		mantenidas hasta su vencimiento		Inversiones de disponibilidad restringida	
	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	3.192.000	3.192.000	-	-	-	-	-	-
Entre seis meses y un año	-	-	-	-	-	-	-	-
Entre uno y cinco años	-	-	29.176.400	30.000.000	26.144.037	26.445.363	-	-
Entre cinco y diez años	-	-	250.690.042	251.342.959	166.578.841	171.484.065	-	-
Más de diez Años	-	-	36.820.980	37.030.000	24.364.776	25.040.100	500.000	538.719
	<u>3.192.000</u>	<u>3.192.000</u>	<u>316.687.422</u>	<u>318.372.959</u>	<u>217.087.654</u>	<u>222.969.528</u>	<u>500.000</u>	<u>538.719</u>

5. Cartera de créditos

Los saldos de Cartera de Créditos, se resumen a continuación:

30 de junio de 2014
(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	3.328.589	-	3.774	-	3.332.363
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	55.367.619	-	423.806	-	55.791.425
Electricidad, gas y agua	4.813.779	-	-	-	4.813.779
Construcción	14.613.990	-	77.756	-	14.691.746
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	329.486.170	-	2.308.367	-	331.794.538
Transporte, almacenamiento comunicaciones	56.000.150	-	531.832	-	56.531.982
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	9.724.812	-	44.037	-	9.768.849
Servicios comunales, sociales y personales	180.047.517	10.615	52.414	507.991	180.618.537
Actividades no bien especificadas	-	-	-	-	-
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(3) 3.441.986	507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(4) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.626</u>	<u>1.601.241</u>	-	<u>639.080.681</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	60.190.816	-	3.900	-	60.194.716
Hipotecaria mobiliaria	15.102.069	-	216.970	-	15.319.039
Hipotecaria inmobiliaria	11.397.098	10.615	85.127	-	11.492.840
Prenda sin desplazamiento	4.020.174	-	4.643	-	4.024.817
Fianza	470.528.622	-	3.049.667	-	473.578.289
Sin garantía	-	-	-	-	-
Otro tipo de garantía	84.611.317	-	81.679	507.991	85.200.986
Co-solicitante	659.718	-	-	-	659.718
Aval	6.872.812	-	-	-	6.872.812
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(3) 3.441.986	507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(4) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.626</u>	<u>1.601.241</u>	-	<u>639.080.681</u>
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	28.657.398	10.615	1.340.239	-	30.008.252
De 31 a 60 días	36.399.818	-	14.653	-	36.414.471
De 61 a 90 días	28.351.766	-	14.942	-	28.366.708
De 91 a 180 días	12.318.181	-	793.033	-	13.111.214
De 181 a 360 días	49.507.786	-	512.807	-	50.020.593
Mayor a 360 días	498.147.677	-	766.312	507.991	499.421.980
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(3) 3.441.986	507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(4) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.626</u>	<u>1.601.241</u>	-	<u>639.080.681</u>
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	-	-	-	-	-
Documentos descontados	-	-	-	-	-
Créditos a plazo fijo	-	-	-	-	-
Créditos en cuotas	-	-	-	-	-
Tarjetas de créditos	-	-	-	-	-
Adquisición de vehículos	-	-	-	-	-
Créditos a directores y empleados	2.196.849	-	44.035	-	2.240.884
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	-	-	-	-	-
Créditos agrícolas	-	-	-	-	-
Créditos por ventas de bienes a plazo	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a microempresarios	448.838.725	10.615	2.211.833	507.991	451.569.164
Manufactura vigente	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a la PYME	202.347.052	-	1.186.118	-	203.533.170
Créditos otorgados al sector turismo	-	-	-	-	-
	(1) 653.382.626	(2) 10.615	(3) 3.441.986	507.991	657.343.218
Provisión para cartera de créditos	(4) (15.908.812)	(4.989)	(1.840.745)	(507.991)	(18.262.537)
	<u>637.473.814</u>	<u>5.626</u>	<u>1.601.241</u>	-	<u>639.080.681</u>

31 de diciembre de 2013
(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por actividad económica:					
Agrícola, pesquera y forestal	3.781.102	-	-	-	3.781.102
Explotación de minas e hidrocarburo	-	-	-	-	-
Industria manufacturera	44.944.467	-	14.579	-	44.959.046
Electricidad, gas y agua	576.511	-	-	-	576.511
Construcción	8.781.955	-	23.049	-	8.805.004
Comercio mayor y detal, restaurantes y hoteles	230.840.414	-	678.943	-	231.519.357
Transporte, almacenamiento comunicaciones	47.837.351	-	284.484	-	48.121.835
Establecimientos financieros, seguros, bienes, inmuebles y servicios técnicos	15.649.520	-	16.046	-	15.665.566
Servicios comunales, sociales y personales	138.909.011	40.052	245.241	507.991	139.702.295
Actividades no bien especificadas	-	-	-	-	-
	(1) 491.320.331	(2) 40.052	(3) 1.262.342	507.991	493.130.716
Provisión para cartera de créditos	(4) (9.905.983)	(18.824)	(456.917)	(314.954)	(10.696.678)
	<u>481.414.348</u>	<u>21.228</u>	<u>805.425</u>	<u>193.037</u>	<u>482.434.038</u>
Por tipo de garantía:					
Prendaria	30.875.387	-	26.077	-	30.901.464
Hipotecaria mobiliaria	8.181.194	-	101.128	-	8.282.322
Hipotecaria inmobiliaria	11.586.518	40.052	26.165	-	11.652.735
Prenda sin desplazamiento	4.851.395	-	32.378	-	4.883.773
Fianza	324.769.143	-	969.423	-	325.738.567
Sin garantía	30.555.569	-	36.813	-	30.592.382
Otro tipo de garantía	68.921.484	-	70.358	507.991	69.499.834
Co-solicitante	736.651	-	-	-	736.651
Aval	10.842.990	-	-	-	10.842.990
	(1) 491.320.331	(2) 40.052	(3) 1.262.342	507.991	493.130.716
Provisión para cartera de créditos	(4) (9.905.983)	(18.824)	(456.917)	(314.954)	(10.696.678)
	<u>481.414.348</u>	<u>21.228</u>	<u>805.425</u>	<u>193.037</u>	<u>482.434.038</u>

31 de diciembre de 2013
(en bolívares)

	Vigentes	Reestructurados	Inmovilizada		Total
			Vencidos	Litigio	
Por tipo de vencimiento:					
Hasta 30 días	21.850.992	-	303.930	-	22.154.922
De 31 a 60 días	23.552.104	-	118.824	-	23.670.928
De 61 a 90 días	18.388.949	-	30.029	-	18.418.978
De 91 a 180 días	11.759.894	-	79.874	-	11.839.768
De 181 a 360 días	30.381.530	40.052	524.463	-	30.946.046
Mayor a 360 días	<u>385.386.862</u>	<u>-</u>	<u>205.222</u>	<u>507.991</u>	<u>386.100.075</u>
Provisión para cartera de créditos	(1) 491.320.331	(2) 40.052	(3) 1.262.342	507.991	493.130.716
	(4) <u>(9.905.983)</u>	<u>(18.824)</u>	<u>(456.917)</u>	<u>(314.954)</u>	<u>(10.696.678)</u>
	<u>481.414.348</u>	<u>21.228</u>	<u>805.425</u>	<u>193.037</u>	(5) <u>482.434.038</u>
Por tipo de crédito:					
Créditos en cuenta corriente	-	-	-	-	-
Documentos descontados	-	-	-	-	-
Créditos a plazo fijo	-	-	-	-	-
Créditos en cuotas	-	-	-	-	-
Tarjetas de créditos	-	-	-	-	-
Adquisición de vehículos	-	-	-	-	-
Créditos a directores y empleados	2.336.286	-	38.435	-	2.374.721
Créditos hipotecarios para la construcción de inmuebles	-	-	-	-	-
Créditos agrícolas	-	-	-	-	-
Créditos por ventas de bienes a plazo	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a microempresarios	302.316.529	40.052	1.211.803	507.991	304.076.375
Manufactura vigente	-	-	-	-	-
Créditos otorgados a la PYME	186.667.516	-	12.104	-	186.679.620
Créditos otorgados al sector turismo	-	-	-	-	-
Provisión para cartera de créditos	(1) 491.320.331	(2) 40.052	(3) 1.262.342	507.991	493.130.716
	(4) <u>(9.905.983)</u>	<u>(18.824)</u>	<u>(456.917)</u>	<u>(314.954)</u>	<u>(10.696.678)</u>
	<u>481.414.348</u>	<u>21.228</u>	<u>805.425</u>	<u>193.037</u>	(5) <u>482.434.038</u>

(1) Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

- La cartera de créditos vigente devengó ingresos por intereses por Bs. 63.200.907 y Bs. 41.266.753 con rendimientos máximos de interés anual del 24% (tasa nominal), para ambos semestres.
- El Banco registró ingresos por recuperaciones de créditos castigados en semestres anteriores por Bs.375.626 y Bs. 507.475, respectivamente.
- El Banco no efectuó compras o ventas de cartera de créditos.

(2) Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró ingresos por intereses sobre la cartera de créditos reestructurada de Bs. 3.082 y Bs. 6.422, respectivamente.

(3) Los intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida, registrados en cuentas de orden, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos	296.788	107.420
Rendimientos por cobrar por créditos vencidos castigos	<u>106.707</u>	<u>106.708</u>
	<u>403.495</u>	<u>214.128</u>

(4) El análisis del movimiento de la provisión para la cartera de créditos se presenta a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Saldos, al inicio del semestre	(10.696.678)	(5.806.074)
Más: Provisión del semestre	(7.565.859)	(4.890.604)
Menos: Reclasificación	-	-
Saldos, al final del semestre	<u>(18.262.537)</u>	<u>(10.696.678)</u>

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no mantiene créditos otorgados en exceso de los límites legales ni con tasas preferenciales.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la inmovilización de la cartera de créditos alcanza Bs. 3.949.977 y Bs. 1.770.333, respectivamente, conformada por la cartera vencida y en litigio, sobre la cual no se devengan intereses, y se encuentra cubierta en su totalidad por la provisión para cartera de créditos a esas fechas.

- El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de los riesgos crediticios por cliente y por grupo económico. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no mantiene concentraciones de riesgo en cuanto a clientes individuales, ni empresas relacionadas entre sí.

(5) A continuación se presenta la clasificación por categoría de riesgo de la cartera de créditos del Banco, que resulta de aplicar los parámetros establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Por categoría de riesgo:		
Riesgo normal	594.173.955	436.112.933
Riesgo potencial	4.773.683	2.239.156
Riesgo real	712.099	560.004
Alto riesgo	1.038.383	507.991
Irrecuperable	-	-
Total 500 mayores deudores	(a) 600.698.120	(a) 439.420.084
Resto de la cartera de créditos	<u>56.645.097</u>	<u>53.710.632</u>
	<u>657.343.217</u>	<u>493.130.716</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(18.262.537)</u>	<u>(10.696.678)</u>
	<u>639.080.680</u>	<u>482.434.038</u>

(a) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, a los fines de cubrir el porcentaje mínimo requerido por la Superintendencia, la clasificación de la cartera de créditos por categoría de riesgos, incluye los 500 mayores deudores que representan el 91,3% y 89,10%, respectivamente, del total de la cartera de créditos bruta.

En fecha 24 de marzo de 2014 a través del oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-08813, la Superintendencia manifiesta que la provisión de los créditos otorgados a pequeña empresa, que para esa fecha era del 1%, no es adecuado, debido a que la Institución tomaba en cuenta la naturaleza del cliente, mas no la del Banco, la Superintendencia indica que por ser un Banco Microfinanciero todos los créditos otorgados a pequeñas empresas deben tener constituida una provisión genérica del 2%. Al cierre del primer semestre del 2014, todos los créditos otorgados a empresas pequeñas y microfinancieras tienen constituida una provisión genérica del 2%

6. Intereses y comisiones por cobrar

Los saldos de Intereses y comisiones por cobrar, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Intereses por cobrar por :		
Inversiones títulos valores	11.881.043	10.738.178
Cartera de créditos	<u>5.575.770</u>	<u>4.861.196</u>
	17.456.813	15.599.374
Menos: provisión para intereses por cobrar	(1) <u>(590.023)</u>	(1) <u>(254.678)</u>
	<u>16.866.790</u>	<u>15.344.696</u>

(1) A continuación análisis del movimiento de la provisión de Intereses por cobrar para los semestres finalizados en a las fechas indicadas:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Saldos al inicio del semestre	(254.678)	(195.282)
Mas: Provisión del semestre	(335.345)	(59.396)
Menos: Reclasificación	-	-
Saldos al final del semestre	<u>(590.023)</u>	<u>(254.678)</u>

7. Bienes Realizables

Los saldos de los bienes realizables, se componen de lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Bienes Fuera de Uso	572.266	(1) 4.668.639
Provisión para Bienes Fuera de Uso	(2) <u>(166.911)</u>	(2) <u>(271.605)</u>
	<u>405.355</u>	<u>4.397.034</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2013, este saldo incluye el valor neto del inmueble propiedad de la Institución, las mejoras realizadas y el mobiliario y equipo que se encontraban dentro de la antigua Sede Administrativa y la Agencia Principal del Banco; en fecha 12 de julio de 2013 el ente regulador aprobó la mudanza de la Agencia Principal a través del oficio N° SIB-II-GGR-GA-23258, para luego en fecha 25 de septiembre de 2013 aprobar la mudanza de la Sede Administrativa a través del oficio N° SIB-II-GGR-GA-32360 en donde también indica que la Institución debe realizar la venta de la antigua sede en un período no mayor a ciento ochenta (180) días, y utilizar los fondos de dicha venta en el desarrollo de agencias a nivel nacional. En fecha 02 de mayo de 2014, el Banco informó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, que el 29 de abril de 2014, se vendió por Bs. 41.000.000 el inmueble ubicado en Chacaito, registrando una utilidad en venta de Bs. 37.847.929, la cual se encuentra registrada en ingreso por bienes realizables, en fecha 19 de junio de 2014 y a través del oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-20875 la Superintendencia aprobó la extensión del plazo para la inversión de las ganancias antes mencionadas hasta el 21 de septiembre de 2014 (ver Nota 18).

(2) Corresponde al apartado para Bienes Fuera de Uso, el Manual de Contabilidad para Bancos establece, que deben ser amortizados en veinticuatro (24) meses.

8. Bienes de uso

Los saldos de bienes de uso, se componen de lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Mobiliario y equipos		
Mobiliario de oficina	6.987.015	5.325.253
Equipos de computación	16.559.133	13.999.003
Otros equipos de oficina	<u>8.804.837</u>	<u>5.841.920</u>
	32.350.985	25.166.176
Menos: depreciación acumulada	(8.276.059)	(5.798.304)
	<u>24.074.926</u>	<u>19.367.872</u>
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	<u>2.722.131</u>	<u>2.210.141</u>

Los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, incluyen Bs. 7.184.809 y Bs. 7.936.203, respectivamente, correspondientes a las adiciones netas de retiros de Mobiliario y equipos.

9. Otros activos

Los saldos de los Otros activos, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	<u>27.483.274</u>	<u>15.893.936</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler netas de amortización Acumulada de Bs. 2.010.493 y Bs. 583.372, respectivamente.	(1) 17.024.176	(1) 11.434.988
Software, neto de amortización acumulada de Bs. 1.142.681 y Bs. 862.867, respectivamente.	(2) 2.069.436	(2) 2.089.818
Licencias compradas, neto de amortización acumulada de Bs. 2.532.674 y Bs. 3.103.126, respectivamente.	(3) 4.299.544	(3) 2.288.103
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada de Bs. 181.441 y Bs. 4.363, respectivamente.	4.066.794	34.905
Proyecto Chip, neto de amortización acumulada de Bs. 149.940 y Bs. 136.612, respectivamente.	23.324	46.172
Bienes diversos:	<u>2.694.099</u>	<u>2.378.869</u>
Existencia de papelería	2.694.099	2.303.717
Otros bienes diversos	-	75.152
Partidas por aplicar:	<u>694.862</u>	<u>422</u>
Operaciones en tránsito	694.862	422
Varios:	<u>21.041.138</u>	<u>10.769.549</u>
Anticipos a proveedores	(4) 11.001.429	(4) 5.836.007
Impuestos pagados por anticipado	302.313	95.530
Suscripciones pagadas por anticipado	23.503	-
Anticipos de sueldos al personal	576.418	-
Otros gastos pagados por anticipado	(5) 6.772.659	(5) 2.713.369
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	-	196.658
Depósitos dados en garantía	842.708	686.884
Erogaciones recuperables	184.993	52.153
Otras cuentas por cobrar varias	34.382	4.985
Conexus	906.460	979.040
Reclamos a clientes	4.765	600
Cuentas por cobrar a empleados	<u>391.509</u>	<u>204.323</u>
Provisión de otros activos	(6) <u>(1.610)</u>	(6) <u>(1.610)</u>
	<u>51.911.763</u>	<u>29.041.166</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	<u>2.979.996</u>	<u>1.617.212</u>

(1) Corresponde a pagos efectuados por el Banco a fin de mejorar las condiciones de vida útil de los locales tomados en alquiler. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, este monto incluye Bs.6.192.682 y Bs. 1.695.274 (neto de amortización), correspondientes a instalaciones realizadas en la nueva sede administrativa del Banco.

(2) Durante el 2013, el Banco adquirió software e instalación para el sistema del modulo de administración, un software y la instalación del sistema, pago, tic, software de seguridad de información, sistema de reclamos, sistema de bancarización persona jurídica y software motor en español text to speech por Bs. 1.767.333.

(3) Incluyen las siguientes adquisiciones:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Licencia de virtualización de servidores	-	227.696
Licencia Windows Server	-	107.094
Licencia monitoreo y análisis de bases de datos	-	179.820
Licencias Microsoft Outlook	770.815	-
Licencia Citrix Xenapp	406.860	-
Licencias de Microsoft Windows	1.535.541	-
	<u>2.713.216</u>	<u>514.611</u>

(4) Pagos efectuados a los proveedores por adelantos en los trabajos destinados a mejorar las condiciones de vida útil de las instalaciones donde opera, así como la compra de bienes muebles capitalizables que no han sido cancelados en su totalidad. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco, incluyen Bs. 5.127.847 y Bs. 1.303.760 respectivamente, correspondiente a la remodelación de las Agencias: Maracay Las Delicias, Agencia Los Chaguaramos y Maracay Turnero.

(5) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, incluye Bs.5.769.922 y Bs. 1.746.971, respectivamente correspondiente a la renovación de contratos por servicios de mantenimiento y licencias.

(6) Corresponde a la provisión de Otros activos la cual se mantiene sin movimiento para los semestres finalizados el 30 de junio 2014 y 31 de diciembre 2013.

10. Captaciones del público

Los saldos de Captaciones del público, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Depósitos a la vista	<u>1.331.398.584</u>	<u>831.560.025</u>
Cuentas corrientes no remuneradas	830.822.480	351.311.670
Cuentas corrientes remuneradas con tasas de intereses nominales entre el 0,25% y el 4% anual	54.494.675	38.214.825
Depósitos y Certificados a la Vista	(1) <u>446.081.429</u>	<u>442.033.530</u>
Otras obligaciones a la vista	(2) <u>1.564.174</u>	(2) <u>50.252.752</u>
Depósitos de ahorro, con tasas de intereses nominales del 12,5% anual	(3) <u>144.282.276</u>	(3) <u>90.034.703</u>
Depósitos a plazo, con tasas de intereses nominales del 14,5% anual		
Hasta 30 días	22.500.336	20.795.207
De 31 a 60 días	29.524.410	31.694.388
De 61 a 90 días	34.043.438	14.172.312
De 91 a 180 días	760.000	95.500
De 181 a 360 días	-	750.000
	<u>86.828.184</u>	<u>67.507.407</u>
Captaciones del público restringidas	-	-
Total captaciones del público	(4) <u>1.564.073.218</u>	(4) <u>1.039.354.887</u>

(1) Corresponden a Certificados a la vista, los cuales cumplen con lo establecido en el artículo N° 55 de la Ley de Bancos. En fecha 26 de julio de 2013, la Superintendencia según Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-24925 informó de la modificación en el Manual de Contabilidad para Bancos, referente al registro de estos Certificados en la cuenta N° 211.04.

(2) Las Otras obligaciones a la vista, están constituidos por cheques de gerencia vendidos.

(3) En fecha 29 de noviembre de 2013, el Banco Central de Venezuela modifica la tasa de interés para depósitos de ahorro (ver Nota 2)

(4) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene captaciones pertenecientes a Organismos Oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial que representan el 2,89% y el 10,32% respectivamente del total de las Captaciones del público, a continuación el detalle:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Organismos oficiales, entes descentralizados y otros organismos con régimen especial:		
Depósitos en :		
Cuentas corrientes	41.695	11.138.646
Cuentas de ahorros	74.198	1.374.938
A la vista	42.131.111	94.828.368
A plazo	<u>3.000.000</u>	<u>46.496</u>
	<u>45.247.004</u>	<u>107.388.447</u>

11. Obligaciones con el Banco Central de Venezuela y con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no mantiene obligaciones con el Banco Central de Venezuela ni con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat.

12. Otros financiamientos obtenidos

Los saldos de Otros financiamientos obtenidos, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año:		
Instituto Municipal de Crédito Popular (IMCP)	(1) 97.560.672	(1) 72.727.373
Banco Industrial de Venezuela	(2) 50.824.662	(2) 30.081.667
Banco Activo, C.A. Banco Universal	(3) 15.764.341	(3) 7.546.204
100% Banco, Banco Universal, C.A.	(4) 15.000.000	(4) 30.000.000
Banplus Banco Universal, C.A.	(5) <u>30.000.000</u>	(5) <u>50.000.000</u>
	<u>209.149.676</u>	<u>190.355.244</u>

(1) Al 30 de junio de 2014, corresponde a cuatro (4) depósitos a plazo fijo, a una tasa de interés del 4,5% anual, con vencimiento en julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a cuatro (4) depósitos a la vista, a una tasa del 3,5% anual, y vencimiento en enero de 2014.

(2) Al 30 de junio de 2014, corresponde a dos (2) depósitos a plazo, a una tasa de interés del 3% anual, con vencimiento en julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a un (1) depósito a la vista, a una tasa del 3,5% anual, con vencimiento en enero de 2014.

(3) Al 30 de junio de 2014, corresponde a dos (2) certificados de microcréditos, a tasas de interés del 6% y 8%, con vencimiento en agosto de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a un (1) certificado de microcrédito, a una tasa de interés del 6,5%, con vencimiento en febrero de 2014.

(4) Al 30 de junio de 2014, corresponde a un (1) certificado de microcrédito, a una tasa de interés del 9%, con vencimiento en julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a un (1) certificado de microcrédito, a una tasa de interés del 5,25%, con vencimiento en enero de 2014.

(5) Al 30 de junio de 2014, corresponde a un (1) certificado de depósito a la vista, a una tasa de interés del 6%, con vencimiento en julio de 2014. Al 31 de diciembre de 2013, corresponde a un (1) certificado de depósito a la vista, a una tasa de interés del 6%, con vencimiento en enero de 2014.

Durante los semestres finalizados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró gastos por obligaciones con instituciones financieras del país hasta un (1) año por Bs.6.901.742 y Bs. 2.799.225, respectivamente.

13. Intereses y comisiones por pagar

Los saldos de Intereses y comisiones por pagar, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Intereses por pagar sobre:		
Captaciones al público	2.299.120	1.766.989
Otros financiamientos obtenidos	<u>521.829</u>	<u>289.719</u>
	<u>2.820.949</u>	<u>2.056.708</u>

14. Acumulaciones y otros pasivos

Los saldos de Acumulaciones y otros pasivos, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Aportaciones y retenciones laborales por pagar	<u>955.111</u>	<u>799.475</u>
Varias:		
Proveedores	9.528	-
Servicios por pagar	375.300	233.886
Utilidades por pagar (1)	5.981.081	-
Bono vacacional por pagar	918.334	561.369
Honorarios por pagar (2)	1.923.934	948.023
Impuestos retenidos al personal	135.608	76.128
Cheques de gerencia	2.799.614	617.104
Primas de seguro retenidas a prestatarios	67.726	143.859
Otros		
Bonificaciones por pagar (3)	278.087	278.087
Impuestos retenidos a terceros	1.213.962	697.168
Otras cuentas por pagar varias (4)	<u>2.116.359</u>	<u>1.609.037</u>
	<u>15.819.533</u>	<u>5.164.661</u>
Otras provisiones:		
Provisiones para antigüedad (5)	8.772.860	7.066.275
Provisión para intereses y prestaciones sociales	843.771	664.869
Provisión para impuestos municipales	711.000	1.646.000
Provisión integral contra la legitimación de capitales (6)	401.991	145.984
Otras provisiones (7)	<u>1.597.961</u>	<u>1.406.965</u>
	<u>12.327.583</u>	<u>10.930.093</u>
Ingresos diferidos:		
Ingresos financieros cobrados por anticipado	2.782.210	1.456.424
Otros ingresos diferidos (8)	<u>104.019</u>	<u>409.302</u>
	<u>2.886.229</u>	<u>1.865.726</u>
Partidas por aplicar:		
Sobrantes de Caja	-	683
Operaciones en tránsito	<u>1.939.536</u>	<u>184.084</u>
	<u>1.939.536</u>	<u>184.767</u>
	<u>33.927.992</u>	<u>18.944.722</u>

- (1) Corresponde a utilidades por pagar a los empleados del Banco, los cuales se cancelaron en julio y noviembre de 2014.
- (2) Corresponde a la estimación de honorarios por pagar por servicios Profesionales de Auditoría Externa y otros proveedores del Banco.
- (3) Corresponde al apartado por reserva estatutaria realizada el 30 de diciembre de 2011, fecha en la que se estableció distribuir un porcentaje de la utilidad del período para el Presidente de la Junta Directiva, Presidente Ejecutivo y demás miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a lo establecido en los estatutos.
- (4) Incluye Bs. 1.000.000, producto del reverso de la venta de cartera de créditos realizada a la Fundación Prosperar, la cual no se materializó y siguiendo las instrucciones recibidas de la Superintendencia en el Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-10082 de abril 2011 se registró en esta cuenta

- (5) El apartado para indemnizaciones laborales se registra con base a la obligación real de acuerdo con la Ley Orgánica de los Trabajadores y Trabajadoras vigente a partir del 01 de mayo de 2012, cuya entrada en vigencia y sus impactos en el cálculo y en los estados financieros, han sido incluidos para los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, con base a lo estipulado en Oficio N° SIB-II-GGR-GNP-20102 de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Superintendencia.
- (6) Corresponde a la estimación del uno por ciento (1%) de la utilidad en operaciones, apartado para el Fondo Nacional Antidrogas (FONA) (ver Notas 21 y 28).
- (7) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, incluye apartado de Bs. 947.874 y Bs. 668.457, para la Ley Orgánica de Tecnología e Innovación, y Bs. 401.990 y Bs. 101.636 para Ley del Deporte, respectivamente.
- (8) En mayo de 2011, el Banco celebró un contrato de cesión de cartera de créditos propiedad de Microfin A.C. constituido por 1.038 Créditos, cuyo valor (capital e intereses) ascendía a Bs. 61.170.606, el cual incluyó un descuento de Bs. 10.016.686, registrado como Ingresos Diferidos, que están siendo devengados contra ingresos en función a la cobranza de los referidos créditos. Durante los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se registraron en ingresos Bs.305.283 y Bs. 854.794, respectivamente (ver Notas 5 y 20).

15. Impuestos

Impuesto sobre la renta:

A continuación se indican las partidas más importantes de conciliación entre el resultado neto según libros y el resultado fiscal; así como el correspondiente efecto estimado de impuesto por el año terminado el 31 de diciembre de 2013:

	Por el semestre terminado al 30 de junio de 2014 (estimada)	Por el año terminado al 31 de diciembre de 2013 (definitiva)
	(bolívares)	
Resultado neto según libros después de provisión para Impuesto sobre la renta	<u>39.395.110</u>	<u>10.455.481</u>
Más: Partidas no deducibles o gravables	<u>67.046.976</u>	<u>75.911.875</u>
Tributos no pagados	1.349.865	1.264.363
Contribuciones sociales no pagadas	775.346	601.759
Gastos comunes	46.600.403	42.064.339
Gastos no deducibles	46.799	2.400
Gastos de viajes al exterior	-	-
Gastos al exterior	-	-
Ley del Deporte	40.991	101.636
Gastos por comisiones al exterior	2.326	7.684
Gastos por depreciación de bienes fuera de uso	102.338	237.062
Provisión de impuesto sobre la renta	1.000	1.000
Provisión de impuestos municipales	710.000	1.645.000
Otros gastos no deducibles	-	12.017
Aumento de provisiones	7.899.297	4.770.445
Multas	2.675	89.185
Otros	-	-
Donaciones	-	10.000
Amortización cargos diferidos	-	-
Pérdida por robo, asalto y fraude	-	-
Pérdida en títulos valores	8.652.445	24.880.481
Pérdida en Treasury Bill	-	-
Rendimientos por cobrar cuentas de orden	403.495	214.128
Intereses fondo social para contingencias	-	10.376
Menos: Partidas no gravables o deducibles	<u>(106.442.085)</u>	<u>(142.011.017)</u>
Rendimiento por cuenta de orden	(214.128)	(113.499)
Provisión de impuesto sobre la renta	(1.000)	(1.000)
Provisión de impuestos municipales	(1.645.000)	(412.447)
Tributos no pagados	(1.264.363)	(1.026.133)
Contribuciones no pagadas	(60.759)	(482.614)
Ingresos en inversiones títulos valores	(78.454.758)	(139.968.368)
Gastos por depreciación de bienes fuera de uso	-	(6.954)
Disminución de provisiones	-	-
(Pérdida) ganancia fiscal	(24.261.078)	(51.771.385)
Reajuste regular por inflación	<u>(84.377.322)</u>	<u>(29.399.064)</u>
Pérdida fiscal	(12.829.127)	(81.170.449)
Pérdidas fiscales trasladables de años anteriores	<u>(84.377.322)</u>	<u>(30.454.213)</u>
Total pérdidas fiscales trasladables	<u>(97.206.449)</u>	<u>(111.624.662)</u>
Pérdida extraterritorial	(362.024)	(359.698)
Ingresos extraterritoriales	-	-
Total enriquecimiento extraterritorial	<u>(362.024)</u>	<u>(359.698)</u>

La Institución tiene pérdidas fiscales trasladables de años anteriores al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, que se detallan a continuación (en bolívares históricos):

30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
Monto	Trasladable hasta	Monto	Trasladable Hasta
3.206.872	31-12-2014	19.195.401	31-12-2013
51.771.385	31-12-2016	8.051.939	31-12-2013
29.399.064	31-12-2014	3.206.872	31-12-2014
12.829.127	31-12-2015	51.771.385	31-12-2016
-	-	29.399.064	31-12-2014
97.206.449	-	111.624.662	-

Para el semestre terminado el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no determinó renta fiscal por lo que no registró gasto de impuesto sobre la renta ni impuesto sobre la renta diferido.

Valor de la unidad tributaria:

De acuerdo con lo establecido en el Código Orgánico Tributario, el valor de la unidad tributaria (U.T.) se modifica anualmente. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el valor de la unidad tributaria vigente es de Bs. 127 y Bs. 107 respectivamente.

Impuesto al valor agregado:

En Gaceta Oficial N° 39.147 del 26 de marzo de 2009, fue publicada la Ley de Reforma Parcial de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2009, mediante la cual se establece en 12% la alícuota impositiva general aplicable a las operaciones gravadas con el impuesto al valor agregado. Esta Ley entró en vigencia el 01 de abril de 2009.

16. Cuentas de orden: contingencias, compromisos, instrumentos financieros con riesgos fuera de balance general y otras cuentas de orden

Los saldos de las cuentas de orden, se resumen a continuación:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	

Otras cuentas de orden deudoras:

Custodias recibidas	(1)	6.765.996	(1)	71.107.579
Garantías recibidas	(2)	1.464.177.437	(2)	1.062.735.906
Otras cuentas de registro	(3)	7.328.256	(3)	7.413.019
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	(4)	60.173.122	(4)	36.200.750
		<u>1.538.444.811</u>		<u>1.177.457.254</u>

(1) Las Custodias recibidas por el Banco, incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	

Bonos de la Deuda Pública Nacional (VeBonos)	-	47.984.332
Títulos de Interés Fijo (TIF)	6.187.850	20.000.000
Bono soberano internacional	-	37.705
Bonos PDVSA	578.146	3.085.542
	<u>6.765.996</u>	<u>71.107.579</u>

Las custodias recibidas por el Banco, se encuentran resguardadas en la subcuenta depositante mantenida por Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A., en el Banco Central de Venezuela y la Caja Venezolana de Valores.

(2) Las Garantías recibidas de clientes por el otorgamiento de préstamos, incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	

Títulos Valores	30.000.000	-
Fianza	1.022.752.849	674.930.711
Otras garantías recibidas	260.318.779	258.710.855
Prendarias	71.774.521	43.488.661
Hipotecarias	54.797.970	53.109.092
Prenda sin desplazamiento de posesión	8.665.677	9.878.946
Aval	12.900.000	19.650.000
Co-solicitante	2.967.641	2.967.641
	<u>1.464.177.437</u>	<u>1.062.735.906</u>

(3) Las Otras cuentas de registro, incluyen lo siguiente: :

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Cuentas incobrables castigadas	6.924.760	7.198.891
Rendimientos por cobrar (ver Nota 5)	403.495	214.128
	<u>7.328.256</u>	<u>7.413.019</u>

(4) Corresponde a acuerdos contractuales para líneas de crédito que son otorgados previa evaluación de los riesgos crediticios, y de considerarse necesario haber constituido las garantías que la Institución haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan en un período de tiempo específico en la medida que no haya incumplimiento a las condiciones establecidas en el contrato.

17. Patrimonio

Capital social:

El capital social del Banco está conformado como sigue:

Al 30 de junio de 2014			
Accionista	%	Número de Acciones	Monto (en bolívares)
Jorge Luis Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.100	1.680.100
Ana Carolina Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.105	1.680.105
Cesar Andrés Atencio Cepeda	4,80%	1.680.000	1.680.000
Carlos Eduardo Atencio Bezara	4,80%	1.680.037	1.680.037
Francisco Javier Maggi González	4,28%	1.497.000	1.497.000
Carlos Eduardo Gómez Rojas	3,70%	1.296.500	1.296.500
Rolando Seijas Sigala	3,68%	1.287.711	1.287.711
Carlos Eduardo Delgado De Lima	3,56%	1.244.348	1.244.348
Andrés Eduardo Gallegos Baldo	3,32%	1.163.233	1.163.233
Anabella Raga De Tinéo	2,98%	1.043.000	1.043.000
Aquiles Méndez Dib	2,71%	949.600	949.600
Luis Alberto Velutini Octavio	2,67%	933.820	933.820
Ana Corina Tinéo Raga	2,36%	825.932	825.932
Ingrid Fruchterman De Kis	2,30%	804.350	804.350
Tomás Paul Kis Torok	2,30%	804.350	804.350
José Miguel Tinéo Raga	2,13%	744.546	744.546
Ramón Alberto Velutini Octavio	1,98%	694.000	694.000
Andrés Eduardo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
Bernardo Alfredo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
Henrique Fernando Tinéo Raga	1,98%	693.090	693.090
Oliver Eugenio Barrientos Palma	1,59%	556.920	556.920
Vicente Carrillo Batalla	1,00%	350.000	350.000
Juan Andrés Rodríguez Bezara	1,00%	350.000	350.000
Oswaldo Ramón Coronel Bracamonte	1,00%	350.000	350.000
José Luis Alvarez	1,00%	348.086	348.086
Otros accionistas minoritarios	(1) 31,30%	10.957.272	10.957.272
	100%	<u>35.000.000</u>	<u>35.000.000</u>

Al 31 de diciembre de 2013

Accionista	%	Número de Acciones	Monto (en bolívares)
Ana Carolina Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.105	1.680.105
Carlos Eduardo Atencio Bezara	4,80%	1.680.037	1.680.037
Jorge Luis Mc Peck Rincón	4,80%	1.680.000	1.680.000
Cesar Andrés Atencio Cepeda	4,80%	1.680.000	1.680.000
Francisco Javier Maggi González	4,28%	1.497.000	1.497.000
Carlos Eduardo Gómez Rojas	3,70%	1.296.500	1.296.500
Rolando Seijas Sigala	3,68%	1.287.711	1.287.711
Carlos Eduardo Delgado De Lima	3,56%	1.244.348	1.244.348
Andrés Eduardo Gallegos Baldo	3,32%	1.163.233	1.163.233
Anabella Raga De Tinéo	2,98%	1.043.000	1.043.000
Aquiles Méndez Dib	2,71%	949.600	949.600
Luis Alberto Velutini Octavio	2,67%	933.820	933.820
Ana Corina Tinéo Raga	2,36%	825.932	825.932
Ingrid Fruchterman De Kis	2,30%	804.350	804.350
Tomás Paul Kis Torok	2,30%	804.350	804.350
Ramón Alberto Velutini Octavio	1,98%	694.000	694.000
Henrique Fernando Tinéo Raga	1,98%	693.090	693.090
Andrés Eduardo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
Bernardo Alfredo Velutini Gallegos	1,98%	693.000	693.000
José Miguel Tinéo Raga	1,98%	693.000	693.000
Oliver Eugenio Barrientos Palma	1,59%	556.920	556.920
Vicente Carrillo Batalla	1,00%	350.000	350.000
Juan Andrés Rodríguez Bezara	1,00%	350.000	350.000
Oswaldo Ramón Coronel Bracamonte	1,00%	350.000	348.086
Otros accionistas minoritarios	(1) 32,45%	11.357.004	11.357.004
	100%	<u>35.000.000</u>	<u>35.000.000</u>

(1) Corresponden a sesenta y un (61) accionistas con una participación menor al 1% del total de capital social.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco no mantiene derechos en participación sobre el patrimonio ni preferencias sobre las acciones emitidas.

Reservas de capital:

Reserva legal (ver nota 2):

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró Bs.7.879.022 y Bs. 2.091.096 respectivamente, correspondiente al apartado de reserva legal (ver Nota 2).

Reserva por otras disposiciones:

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró Bs. 175.000, correspondiente al aporte para el fondo social para contingencia (ver Notas 2 y 4).

Resultados acumulados:

Para los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco registró un superávit restringido de Bs.15.758.044 y Bs. 4.182.192 y un superávit por aplicar por iguales montos, incluidos dentro de la aplicación del resultado neto del período, respectivamente, con base a lo establecido por la Superintendencia en Resolución N° 329-99 del 28 de diciembre de 1999 y publicada en Gaceta Oficial N° 36.859 del 29 de diciembre de 1999 (ver Nota 2).

Índices de adecuación patrimonial:

Los índices mantenidos por el Banco, requeridos de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, han sido calculados con base en las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos, y se indican a continuación (ver Nota 2):

Índice	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)
Patrimonio/Activos y operaciones contingentes ponderados con base a riesgo	20,88	12	19,44	12
Patrimonio contable/Activo total	10,03	9	9,81	9

En fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 115.13 de acuerdo a lo publicado en Gaceta Oficial N° 40.247 de la misma fecha, la cual resuelve modificar el Porcentaje del Índice de Adecuación de Patrimonio Contable, previsto en el artículo 6 de la Resolución N° 305.09 del 09 de julio de 2009, instruyendo a las instituciones bancarias a mantener un índice de adecuación de patrimonio contable que no deberá ser inferior al nueve por ciento (9%) para el 31 de diciembre de 2013 y diez por ciento (10%) para el 31 de diciembre de 2014.

18. Otros ingresos operativos

Los otros ingresos operativos, se componen de lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Comisiones por servicios	8.698.773	10.027.791
Flat	5.806.956	5.831.438
Sobre pagaré	2.062.061	3.322.960
Cajeros automáticos	779.784	761.012
Administración pólizas de seguro	19.677	70.882
Otras	30.295	41.499
Diferencia en cambio	22.667	444
Ganancia en Inversiones de Títulos Valores por:	37.248.075	46.589.062
Ventas	30.630.094	29.238.275
Valoración	6.617.981	17.116.297
Valoración de disponibilidad restringida	-	234.490
	45.969.515	56.617.297
Ingreso por venta de bien realizable (ver Nota 7)	37.847.930	-
	83.817.445	56.617.297

19. Otros gastos operativos

Los otros gastos operativos, se componen de lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Pérdida en inversiones en títulos valores (ver Nota 4)		
Desvalorización	6.092.167	9.428.501
Desvalorización en disponibilidad restringida	160.557	-
Amortización de primas en compra de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	2.377.071	1.378.239
Comisiones por servicios	204.317	147.616
Diferencia en cambio	22.650	444
	8.856.762	10.954.800

20. Ingresos operativos varios

Los ingresos operativos varios, incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Devengo ingreso diferido en operación de créditos con Microfin, A.C. (ver Notas 5 y 14)	305.283	854.794
Otros	26.148	23.394
Recuperación de gastos	-	142.666
Alquiler de bienes	39.977	59.966
	371.408	1.080.820

21. Gastos operativos varios

Los gastos operativos varios, incluyen lo siguiente:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Aporte LOCTI (ver Nota 29)	947.874	668.457
Gasto de prevención integral contra legitimación de capitales (ver Notas 28)	401.991	89.923
Aporte Ley del Deporte (ver Nota 30)	401.991	101.636
Otros	61.608	32.881
Sistema electrónico de transacciones	86.103	72.548
Aporte para proyectos comunales (ver Notas 31)	522.774	193.614
	2.422.341	1.159.059

22. Operaciones con partes vinculadas

Los saldos que mantiene el Banco con partes vinculadas, son los siguientes:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Balance general		
Pasivo		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes (1)	51.964.531	254.281
Depósitos de ahorro (2)	2.789	30.931
	51.967.320	285.212

(1) Al 30 de junio 2014, incluye Bs. 51.959.285 de Maximiza Casa de Bolsa, C.A., y Bs. 5.245 de Corporación Inmobiliaria MBD, C.A.; y al 31 de diciembre 2013, Bs. 234.789 y Bs. 19.492 de Corporación Inmobiliaria MBD, C.A., y Maximiza Casa de Bolsa, C.A., respectivamente.

(2) Al 30 de junio de 2014, se incluyen Bs.2.531 de Maximiza Casa de Bolsa, C.A., y Bs. 258 de Corporación Inmobiliaria MBD, C.A.; y al 31 de diciembre de 2013, se incluyen Bs. 2.384 y Bs. 28.547 de Maximiza Casa de Bolsa, C.A., y Corporación Inmobiliaria MBD, C.A., respectivamente.

23. Valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se describen los valores razonables de mercado de los instrumentos financieros:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor Razonable
Activos:				
Disponibilidades	408.894.737	408.894.737	238.705.556	238.705.556
Inversiones en títulos valores	785.902.826	785.902.826	539.191.332	539.191.332
Cartera de créditos	639.080.681 (1)	654.552.835	482.434.038 (1)	492.024.806
Intereses y comisiones por cobrar	<u>16.866.790</u>	<u>16.866.790</u>	<u>15.344.696</u>	<u>15.344.696</u>
	<u>1.850.745.034</u>	<u>1.866.217.188</u>	<u>1.275.675.622</u>	<u>1.285.266.390</u>
Pasivos:				
Captaciones del público	1.564.073.218	1.564.073.218	1.039.354.887	1.039.354.887
Otros financiamientos obtenidos	209.149.676	209.149.676	190.355.244	190.355.244
Intereses y comisiones por pagar	<u>2.820.949</u>	<u>2.820.949</u>	<u>2.056.708</u>	<u>2.056.708</u>
	<u>1.776.043.843</u>	<u>1.776.043.843</u>	<u>1.231.766.839</u>	<u>1.231.766.839</u>
Cuentas contingentes deudoras				
Inversiones en títulos valores afectos a reporto en el Banco Central de Venezuela	-	-	-	-
Otras cuentas de orden deudoras				
Custodias recibidas	6.765.996	6.765.996	71.107.579	71.107.579
Garantías recibidas	1.464.177.437	1.464.177.437	1.062.735.906	1.062.735.906
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización				
Automática	60.173.122	60.173.122	36.200.750	36.200.750
Otras cuentas de registro	<u>7.328.256</u>	<u>7.328.256</u>	<u>7.413.019</u>	<u>7.413.019</u>
	<u>1.538.444.811</u>	<u>1.538.444.811</u>	<u>1.177.457.254</u>	<u>1.177.457.254</u>

(1) Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se excluyen Bs. 15.472.154 y Bs. 9.590.767 de provisión genérica y anticíclica, respectivamente.

Los métodos y premisas más significativas usadas en la estimación de valores razonables de mercados de los siguientes instrumentos financieros se describen a continuación:

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos y pasivos, han sido presentados a su valor según libros incluido en el balance general, el cual no difiere de su valor razonable de mercado, dado al relativamente corto período de vencimiento. Esta categoría incluye: las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, los intereses por cobrar y pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus valores específicos de mercado, precios de referencia determinados por las operaciones de compra-venta en el mercado secundario, precios específicos de mercado de instrumentos financieros con características similares o por los flujos de efectivo futuros de los títulos valores.

Captaciones y otros financiamientos

Las captaciones y otros financiamientos causan intereses a tasa variable que son revisadas con frecuencia, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado su valor en libros.

24. Vencimientos de activos y pasivos financieros

A continuación se presentan los saldos de activos y pasivos financieros del Banco, de acuerdo a su vencimiento:

	30 de junio de 2014				
	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	30 de junio de 2015	Después del 31 de diciembre de 2015	Total
Activo:					
Disponibilidades	408.894.737	-	-	-	408.894.737
Inversiones en títulos valores(1)	35.000.000	-	6.686.317	744.216.509	785.902.826
Cartera de créditos	30.008.252	77.892.394	50.020.592	499.421.980	657.343.218
Intereses y comisiones por cobrar	-	<u>16.866.790</u>	-	-	<u>16.866.790</u>
Total del activo	<u>473.902.989</u>	<u>94.759.184</u>	<u>56.706.909</u>	<u>1.243.638.489</u>	<u>1.869.007.571</u>
Pasivo:					
Captaciones del público	1.031.163.605	532.909.613	-	-	1.564.073.218
Otros financiamientos obtenidos	-	209.149.676	-	-	209.149.676
Intereses y comisiones por pagar	-	<u>2.820.949</u>	-	-	<u>2.820.949</u>
Total del pasivo	<u>1.031.163.605</u>	<u>744.880.238</u>	-	-	<u>1.776.043.843</u>
31 de diciembre de 2013					
	31 de diciembre de 2013	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2014	Más de 31 de diciembre de 2014	Total
Activo:					
Disponibilidades	238.705.556	-	-	-	238.705.556
Inversiones en títulos valores	-	759.000	-	535.999.333	539.191.333
Cartera de créditos	-	76.084.596	30.946.046	386.100.075	493.130.717
Intereses y comisiones por cobrar	-	<u>15.344.696</u>	-	-	<u>15.344.696</u>
Total del activo	<u>238.705.556</u>	<u>92.188.292</u>	<u>30.946.046</u>	<u>922.099.408</u>	<u>1.286.372.302</u>
Pasivo:					
Captaciones del público	529.813.950	508.790.937	750.000	-	1.039.354.887
Otros financiamientos obtenidos	-	190.355.244	-	-	190.355.244
Intereses y comisiones por pagar	-	<u>2.056.708</u>	-	-	<u>2.056.708</u>
Total del pasivo	<u>529.813.950</u>	<u>701.202.889</u>	<u>750.000</u>	-	<u>1.231.766.839</u>

25. Posición en moneda extranjera

Los balances generales del Banco, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera presentados en dólares estadounidenses (US\$), valorados a la tasa de cambio vigente para ambas fechas de Bs. 6,2842 como se muestra a continuación:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Posición en US\$	Posición en Bs.	Posición en US\$	Posición en Bs.
Posición activa				
Disponibilidades (Nota 3):				
Bancos y corresponsales del exterior	<u>52.155</u>	<u>327.751</u>	<u>52.450</u>	<u>329.606</u>
Total activo	<u>52.155</u>	<u>327.751</u>	<u>52.450</u>	<u>329.606</u>
Posición pasiva				
Otros pasivos	<u>10.005</u>	<u>62.873</u>	<u>10.004</u>	<u>62.873</u>
Total pasivo	<u>10.005</u>	<u>62.873</u>	<u>10.004</u>	<u>62.873</u>
Posición activa neta	<u>42.150</u>	<u>264.878</u>	<u>42.446</u>	<u>266.733</u>

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos deben mantener sus posiciones netas en moneda extranjera dentro de los límites que establezca el Banco Central de Venezuela mediante resoluciones especiales. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el límite máximo de posición en moneda extranjera para bancos microfinancieros no ha sido fijado expresamente por el Banco Central de Venezuela. El límite máximo para bancos comerciales y universales, para bancos de inversión y para bancos hipotecarios ha sido fijado en 30%, 15% y 5% del patrimonio neto, respectivamente. El patrimonio considerado como base de cálculo en la determinación de la posición en moneda extranjera asciende a Bs. 77.770.133 y Bs. 67.314.652, respectivamente, la cual representa un 0,39% y 0,42% en función de este patrimonio.

Por los semestres terminados al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se generó una ganancia en cambio de Bs. 22.667 y Bs. 444; y una pérdida en cambio de Bs. 22.649 y Bs. 443, respectivamente, registradas en las cuentas de otros ingresos operativos y otros gastos operativos, derivadas de las diferencias entre los tipos de cambio oficiales para la compra y para la venta de títulos valores en divisas (ver Notas 18 y 19).

En fecha 8 de febrero de 2013, fue publicada en Gaceta Oficial N° 40.108 el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, emitió el Convenio Cambiario N° 14 de esa misma fecha, en el cual se dispone que a partir del 09 de febrero de 2013, se fija el tipo de cambio a Bs. 6,2842 US\$ para la compra y en Bs. 6,30 US\$ para la venta; las operaciones de venta de dividas correspondiente a autorizaciones de liquidación aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIV) y que hayan sido enviadas por esta comisión al Banco Central de Venezuela y recibida por este hasta el 8 de febrero de 2013, serán liquidadas al tipo de cambio de Bs. 4,30.

En fecha 27 de febrero de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emite la Resolución N° 018.13 "Normas relativas a la aplicación y registro de los beneficios netos originados por la entrada en vigencia del convenio cambiario N° 14 de fecha 08 de febrero de 2013", que entre otras cosas incluye lo siguiente:

- 1 Artículo 1. El saldo de los beneficios netos generados en las instituciones bancarias por la aplicación del tipo de cambio establecido en el Convenio Cambiario N° 14 antes identificado, deberá ser contabilizado para el cierre de los estados financieros correspondientes al mes de febrero de 2013, en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera".
- 2 Artículo 2. El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", reflejado al cierre del mes de febrero de 2013, deberá ser aplicado a los siguientes conceptos: constitución o cobertura de saldos deficitarios en provisiones para contingencias de activos, ajustes o pérdidas determinadas por el Ente supervisor; compensar los gastos diferidos basados en planes especiales aprobados por la Superintendencia, así como, los gastos y las plusvalías generadas en las fusiones o transformaciones, según lo establecido en las disposiciones transitorias del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario; y otras pérdidas generadas por la aplicación de los planes de ajustes que hayan sido aprobados por el Organismo.
- 3 Artículo 3. En caso que exista en la mencionada cuenta 352.00 importes excedentarios realizados, una vez aplicados los conceptos señalados en el artículo anterior, este Organismo previa solicitud y evaluación podrá autorizar su aplicación a los resultados del ejercicio.
- 4 Artículo 4. En la referida cuenta 352.00 sólo se registra el saldo de los beneficios netos que se originen cuando se mantengan activos y/o pasivos en moneda extranjera y se modifique el tipo de cambio oficial establecido para su valoración y registro, que representen una ganancia circunstancial y no recurrente que requieren criterios regulatorios particulares para su adecuada aplicación y/o administración.
- 5 Artículo 5. El saldo mantenido en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera" debe ser considerado dentro de las partidas para determinar el patrimonio primario nivel (I) que se utiliza en el cálculo del "Índice de Adecuación Patrimonial Total", previsto en la Resolución emanada de la Superintendencia contentiva de las Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base a riesgo.

En Gaceta Oficial N° 40.134 de fecha 22 de marzo de 2013, se publicó el Convenio Cambiario N° 21 de fecha 18 de marzo de 2013, que entre otras cosas incluye lo siguiente:

1. Artículo 1. El Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario, creado mediante Decreto N° 9.381 del 8 de febrero de 2013, regulará los términos y condiciones de las subastas especiales de divisas provenientes de ingresos petroleros en moneda extranjera de la República, que serán destinadas a cubrir importaciones para el sector real de la economía na-

cional, a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas SICAD, administrado por el Banco Central de Venezuela, y conforme a las convocatorias que emita a tales fines.

2. Artículo 2. Las subastas de divisas a que se contrae el artículo precedente, serán dirigidas por el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario. En la regulación que dicte con este propósito, el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario determinará la metodología que estime conveniente para la adjudicación correspondiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 4° del Decreto N° 9.381 del 8 de febrero de 2013. En todo caso, no se admitirán cotizaciones de tasas inferiores al tipo de cambio oficial para la venta fijado de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013; el diferencial en bolívares entre la tasa de la postura adjudicada y el tipo de cambio oficial para la venta fijado de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 14 del 8 de febrero de 2013, podrá ser dirigido a la creación de un fondo del Ejecutivo Nacional, destinado a gastos en moneda nacional para el desarrollo de los sectores productivos.
3. Artículo 3. En la regulación que el Órgano Superior para la Optimización del Sistema Cambiario dicte de conformidad con lo previsto en el artículo 1 del presente Convenio, establecerá los sujetos autorizados a participar como demandantes en el Sistema Complementario de Administración de Divisas, los requisitos a ser cumplidos por éstos a los fines de su participación, así como los mecanismos para el seguimiento y control de las operaciones de importación que se realicen con las divisas obtenidas por posturas adjudicadas a través de dicho sistema, y la evaluación de su ejecución. Asimismo, en dicha regulación se determinará que las cotizaciones que presenten estos sujetos deberán hacerse a través de las instituciones autorizadas de conformidad con la normativa para actuar como operadores cambiarios.

En fecha 2 de julio de 2013, el Banco Central de Venezuela publicó en Gaceta Oficial N° 40.199, el Convenio Cambiario N° 22, el cual dicta que para las subastas especiales de divisas llevadas a cabo a través del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD) administrado por el Banco Central de Venezuela, podrán ser realizadas con posiciones mantenidas por personas naturales y jurídicas del sector privado que deseen presentar ofertas. Asimismo para esa fecha, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 13-07-01, a través de la Gaceta Oficial N° 40.200 de fecha 3 de julio de 2013, la cual indica las "Normas Generales del Sistema Complementario de Administración de Divisas (SICAD)".

En fecha 4 de diciembre de 2013, en Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.117, mediante Decreto Presidencial N° 636 se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Contra los Ilícitos Cambiarios.

En fecha 18 de marzo de 2013, el Banco emite un comunicado dirigido a la Superintendencia, solicitando que se realicen los procesos pertinentes para gestionar la autorización a Mi Banco por parte del Banco Central de Venezuela, para que en su condición de Banco Microfinanciero este pueda acceder a SICAD II; en fecha 19 de mayo de 2014, a través del oficio N° SIB-IIGGR-GNP-16496 la Superintendencia informa que ya realizó las gestiones para que la Institución sea evaluada por el Banco Central.

26. Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las Instituciones Financieras hasta por un importe máximo de Bs. 30.000 y ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en la Ley de Instituciones del Sector Bancario.

En la Ley de las Instituciones del Sector Bancario se incluye el porcentaje de aportes mensuales que las Instituciones Financieras deberán efectuar al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios. En este sentido, el aporte mensual correspondiente al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, será del 0,75%, aplicados sobre el total de los depósitos del público que tengan los Bancos y demás Instituciones Financieras al cierre del ejercicio semestral inmediato anterior.

El gasto registrado en gastos de transformación por el aporte efectuado al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios durante los semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, fue de Bs. 7.485.251 y Bs. 4.709.412, respectivamente.

27. Contribuciones de las instituciones supervisadas a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

La Ley de las Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por los bancos e instituciones financieras venezolanas regidas por dicha Ley para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

El monto correspondiente al aporte semestral al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es de Bs. 657.615 y Bs. 470.700, respectivamente; y se basa en el 0,6 por mil del promedio de los activos del Banco y se paga mensualmente. Este aporte se presenta dentro del grupo "Gastos de transformación".

28. Ley Orgánica de Drogas (LOD)

En Gaceta Oficial N° 39.510 de fecha 15 de septiembre de 2010, fue publicada la Ley Orgánica de Drogas, la cual deroga la Ley Orgánica Contra el Tráfico Ilícito y el Consumo de Sustancias Estupefactivas y Psicotrópicas, del 16 de diciembre 2005. Esta Ley modifica la base de cálculo de la contribución al Fondo Nacional Antidrogas (FONA), la cual será equivalente al 1% de la "utilidad en operaciones" obtenida en el período para programas obligatorios de información, formación y capacitación de sus trabajadores, contribución que deberán cancelar las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) o más trabajadores. En Gaceta Oficial N° 39.646 de fecha 31 de marzo de 2011, se publicó la Providencia 004-2011 de fecha 24 de marzo de 2011, la cual establece que a los efectos de la Ley Orgánica de Drogas, la base de cálculo será la utilidad bruta menos los gastos operacionales del período económico, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la República Bolivariana de Venezuela, teniendo un plazo para realizar el aporte de 60 días continuos a partir del cierre del período fiscal, el Banco constituyó una provisión este concepto de Bs. 401.991 y Bs. 101.636, respectivamente (ver Notas 14 y 21).

29. Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

En la Gaceta Oficial N° 39.575 de fecha 16 de diciembre de 2010 fue publicada la Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación (LOC-TI), la cual entró en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial; en la mencionada Ley, no ocurrieron modificaciones en relación con los apartados que deben realizar las empresas privadas o públicas, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela por este concepto; bajo los efectos de esta dicha Ley, el aporte respectivo, se deberá enterar ante el Fondo Nacional para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (FONACIT) o a través de la realización de actividades factibles de ser llevadas a cabo, en relación a lo establecido en la Ley a que se hace mención.

En fecha 08 de noviembre de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.977 de esa misma fecha, el Decreto N° 8.579, mediante el cual se promulgó el "Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación", el cual tiene por objeto regular y establecer los lineamientos, mecanismos, modalidades y forma en lo relativo a ciencia, tecnología, innovación y sus aplicaciones; al financiamiento de actividades con dicho aporte, así como sus resultados, y a la ética en la investigación, tecnología e innovación.

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco constituyó provisión por este concepto por Bs. 796.000 y Bs. 668.457, calculado con base en un porcentaje de sus ingresos brutos obtenidos en el año inmediatamente anterior, respectivamente (ver Nota 21).

30. Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

En fecha 23 de agosto de 2011, el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 39.741 la Ley Orgánica de Deporte Actividad Física y Educación Física, la cual tiene por objeto establecer las bases para la educación física, regular la promoción organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. En dicha norma, se crea el "Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, la Actividad Física y la Educación Física", correspondiente al uno por ciento (1%) sobre la utilidad neta o ganancia contable anual, cuando esta supera las veinte mil (20.000) Unidades Tributarias. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco constituyó una provisión este concepto de Bs.401.990 y Bs. 101.636, respectivamente (ver Nota 21).

31. Proyectos de Consejos Comunales

En fecha 02 de marzo de 2011, se publicó el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la cual en su Artículo N° 48, se establece que las Instituciones Financieras, destinarán el cinco por ciento (5%) del "Resultado Bruto Antes de Impuestos" al cumplimiento de la responsabilidad social que financiará proyectos de consejos comunales u otras formas de organización social de las previstas en el marco jurídico vigente y el cual es reglamentado por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en opinión vinculante del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de comunas.

Este porcentaje podrá ser incrementado cuando el proyecto así lo amerite y deberá ser dirigido al Ministerio del Poder Popular de las Comunas y Protección Social, por Órgano del Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC), ente encargado de la administración de recursos asignados a los Consejos Comunales u otras formas de organización social previstas en el marco jurídico vigente. Dicho aporte se efectuará dentro de los 30 días siguientes a la fecha de cierre del ejercicio semestral, en aras de que el SAFONACC asigne los recursos a las organizaciones cuyos proyectos, objetivos, metas y acciones estén en función con lo previsto en el Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, a nivel nacional y entre aquellas áreas tales como: salud, tierra urbana, vivienda, hábitat, economía, producción comunal, recreación, deportes, educación, cultura, seguridad, entre otras.

En fecha 29 de julio de 2011, el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Protección Social y de Planificación y Finanzas, publicó en Gaceta Oficial N° 39.724 la Resolución Conjunta N° 3054 y 072 del 27 de julio de 2011, mediante la cual se establecen los mecanismos de asignación de recursos para el financiamiento de proyectos de los consejos comunales u otras formas de organización social, de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 48 de la Ley de las Instituciones del Sector Bancario.

En fecha 23 de agosto de 2011 según Gaceta Oficial N° 39.741, fue emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario la Resolución N° 233.11 del 22 de agosto de 2011 "Normas Relativas a los Mecanismos de Asignación de Recursos para el Financiamiento de los Proyectos de los Consejos Comunales u Otras Formas de Organización Social".

El monto correspondiente al aporte semestral al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, incluido en los estados de resultados conforme a la Resolución N° 233.11 indicada en el punto anterior, asciende a Bs.522.774 y Bs. 193.614; respectivamente, se basa en el 5% del resultado de los semestres terminados al 31 de diciembre de 2013 y 30 de junio de 2013, los cuales han sido cancelado en fecha 30 de enero de 2014 y 30 de julio de 2013 (ver Notas 14 y 21).

32. Concentración de riesgo

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco mantiene operaciones activas y pasivas, expuestas a una concentración de riesgo, relacionado con el incumplimiento por parte de clientes de sus obligaciones en cuanto a la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías escritas, el cual está representado por los montos contractuales teóricos de dichos instrumentos de crédito; el Banco para controlar las exposiciones a concentraciones de riesgo, aplica las mismas políticas de crédito tanto para las obligaciones por compromisos de crédito como para el otorgamiento de préstamos (ver Nota 5).

El riesgo al cual está también expuesto el Banco está relacionado con el no cumplimiento de las partes en los términos establecidos en los contratos, así como la variación en el precio de los correspondientes títulos valores y movimiento de las tasas de interés. El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos de valoración del riesgo de tasas de cambio y de interés, y del monitoreo de los instrumentos financieros, así como para la evaluación del riesgo crediticio de la contraparte (ver Notas 4, 5 y 6).

Asimismo, el Banco mantiene captaciones de entidades oficiales, entes descentralizados y organismos con régimen especial expuestas a una concentración de riesgo (Nota 10).

33. Inamovilidad laboral:

En fecha 06 de diciembre de 2013 el Ejecutivo Nacional publicó en Gaceta Oficial N° 40.310 el Decreto N° 639, mediante el cual se proroga desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2014, para ambas fechas inclusive, la inamovilidad laboral dictada a favor de los trabajadores y trabajadoras del sector público y privado, regidos por la Ley del Trabajo Trabajadoras y Trabajadores, a excepción de aquellos que ejerzan cargos de dirección o que laboren por temporadas.

34. Contingencias

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el Banco gestiona cobranzas de créditos de forma extrajudicial por Bs. 507.991 y Bs. 740.728, respectivamente. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los asesores legales del Banco indican que manejan una cartera asignada para su gestión extrajudicial, la cual se encuentra en un estatus de castigada por Bs. 9.492.037 y Bs. 6.322.563, respectivamente.

Mi Banco, Banco Microfinanciero, C.A.
Estados Financieros
Semestres terminados
El 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013

Información Suplementaria
(Anexos I al VI)

ANEXO I
MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
BALANCES GENERALES
Información Suplementaria
Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
DISPONIBILIDADES	408.894.737	308.256.524
Efectivo	11.589.535	12.729.353
Banco Central de Venezuela	326.534.247	266.688.454
Bancos y otras instituciones financieras del país	632.971	4.991.487
Bancos y corresponsales del exterior	327.751	425.642
Oficina matriz y sucursales	-	-
Efectos de cobro inmediato (Provisión para disponibilidades)	69.810.233	23.421.589
	-	-
INVERSIONES EN TITULOS VALORES	785.902.826	696.293.998
Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones	38.383.000	4.122.044
Inversiones en títulos valores para negociar	494.527.605	411.136.395
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	-	-
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	252.247.313	280.339.875
Inversiones de disponibilidad restringida	744.908	695.684
Inversiones en otros títulos valores (Provisión para inversiones en títulos valores)	-	-
	-	-
CARTERA DE CREDITOS	639.080.681	622.999.491
Créditos vigentes	653.382.626	634.474.958
Créditos reestructurados	10.615	51.722
Créditos vencidos	3.441.986	1.630.147
Créditos en litigio	507.991	656.003
(Provisión para cartera de créditos)	(18.262.537)	(13.813.339)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	16.866.790	19.815.637
Rendimientos por cobrar por disponibilidades	-	-
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores	11.881.043	13.866.931
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	5.575.770	6.277.589
Comisiones por cobrar	-	-
Rendimientos y comisiones por cobrar por otras cuentas por cobrar (Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(590.023)	(328.883)
INVERSIONES EN EMPRESAS FILIALES, AFILIADAS Y SUCURSALES	-	-
Inversiones en empresas filiales y afiliadas	-	-
Inversiones en sucursales (Provisión para inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales)	-	-
BIENES REALIZABLES	1.828.253	26.293.764
BIENES DE USO	39.985.661	35.212.497
OTROS ACTIVOS	60.618.855	43.076.186
TOTAL DEL ACTIVO	1.953.177.805	1.751.948.097

ANEXO II
MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
BALANCES GENERALES
Información Suplementaria
Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	1.564.073.217	1.342.188.805
Depósitos en cuentas corrientes	1.282.398.593	1.073.849.337
Cuentas corrientes remuneradas	54.494.674	453.672.366
Cuentas corrientes no remuneradas	830.822.480	49.349.371
Depósitos y certificados a la vista	446.081.429	570.827.600
Otras obligaciones a la vista	1.564.174	64.894.755
Obligaciones por operaciones de mesa de dinero	-	-
Depósitos de ahorro	144.282.276	116.267.862
Depósitos a plazo	86.828.184	87.176.851
Títulos valores emitidos por la institución	-	-
Captaciones del público restringidas	-	-
OBLIGACIONES CON EL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA	-	-
CAPTACIONES Y OBLIGACIONES CON EL BANCO NACIONAL DE VIVIENDA Y HABITAT	-	-
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	209.149.676	245.818.518
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	209.149.676	245.818.518
Obligaciones con instituciones financieras del país a más de un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior hasta un año	-	-
Obligaciones con instituciones financieras del exterior a más de un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos hasta un año	-	-
Obligaciones por otros financiamientos a más de un año	-	-
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	-	-
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	2.820.950	2.655.965
Gastos por pagar por captaciones del público	2.299.120	2.281.832
Gastos por pagar por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por pagar por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	521.830	374.134
Gastos por pagar por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por pagar por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por pagar por obligaciones subordinadas	-	-
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS OBLIGACIONES SUBORDINADAS OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	33.927.992	24.464.594
	-	-
	-	-
TOTAL DEL PASIVO	1.809.971.835	1.615.127.882
PATRIMONIO		
CAPITAL SOCIAL ACTUALIZADO	135.958.402	135.958.402
Capital pagado	35.000.000	45.197.852
Actualización de Capital	100.958.402	90.760.550
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	-	-
RESERVAS DE CAPITAL	11.403.505	11.177.072
AJUSTES AL PATRIMONIO	1.968.570	1.968.570
RESULTADOS ACUMULADOS	(6.124.507)	(12.283.830)
GANANCIA O PERDIDA NO REALIZADA EN INVERSIONES EN TITULOS VALORES	-	-
DISPONIBLES PARA LA VENTA ACCIONES EN TESORERÍA	-	-
	-	-
TOTAL DE PATRIMONIO	143.205.970	136.820.215
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	1.953.177.805	1.751.948.097
CUENTAS DE ORDEN		
Cuentas contingencias deudoras	-	-
Activos de los fideicomisos	-	-
Otros encargos de confianza	-	-
Cuentas deudoras por otros encargos de confianza (Fondo Mutual Habitacional)	-	-
Otras cuentas deudoras del fondo mutual habitacional	-	-
Otras cuentas de orden deudoras	1.538.444.811	1.177.457.254
Otras cuentas de registros deudoras	-	-
	1.538.444.811	1.177.457.254

ANEXO III
MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
ESTADOS DE RESULTADOS
Información Suplementaria

Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y el 31 de diciembre de 2013
(Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
INGRESOS FINANCIEROS	<u>118.327.415</u>	<u>106.807.657</u>
Ingresos por disponibilidades	-	-
Ingresos por inversiones en títulos valores	46.892.858	48.262.012
Ingresos por cartera de créditos	71.434.557	58.545.645
Ingresos por otras cuentas por cobrar	-	-
Ingresos por inversiones en empresas filiales, afiliadas y sucursales	-	-
Ingresos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros ingresos financieros	-	-
GASTOS FINANCIEROS	<u>(35.142.735)</u>	<u>(33.128.317)</u>
Gastos por captaciones del público	(27.365.739)	(29.167.592)
Gastos por obligaciones con el Banco Central de Venezuela	-	-
Gastos por captaciones y obligaciones con el Banco Nacional de Vivienda y Hábitat	-	-
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(7.776.996)	(3.960.725)
Gastos por otras obligaciones por intermediación financiera	-	-
Gastos por obligaciones subordinadas	-	-
Gastos por obligaciones convertibles en capital	-	-
Gastos por oficina principal y sucursales	-	-
Otros gastos financieros	-	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>83.184.680</u>	<u>73.679.340</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	423.262	718.045
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	<u>(8.903.206)</u>	<u>(7.003.934)</u>
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	(8.903.206)	(7.003.934)
Constitución de provisión y ajustes de disponibilidades	-	-

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>74.704.736</u>	<u>67.393.451</u>
Otros ingresos operativos	51.799.204	80.109.863
Otros gastos operativos	<u>(9.979.945)</u>	<u>(15.500.344)</u>
MARGEN DE INTERMEDIACION FINANCIERA	<u>116.523.995</u>	<u>132.002.971</u>
MENOS: GASTOS DE TRANSFORMACION FINANCIERA	<u>(117.767.664)</u>	<u>(120.652.739)</u>
Gastos de personal	(47.916.345)	(54.066.796)
Gastos generales y administrativos	(47.815.623)	(49.914.715)
Amortización de gastos diferidos	(4.935.204)	(4.263.940)
Depreciación de Bienes de Uso	(7.924.978)	(5.077.759)
Aportes al Fondo de Garantía de Depósitos y Protección Bancaria	(8.434.504)	(6.663.518)
Aportes a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario	<u>(741.010)</u>	<u>(666.011)</u>
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>(1.243.669)</u>	<u>11.350.232</u>
Ingresos por bienes realizables	29.789.546	-
Ingresos por programas especiales	-	-
Ingresos operativos varios	418.509	1.529.291
Gastos por bienes realizables	(4.461.155)	(1.726.185)
Gastos por depreciación, amortización y desvalorización de bienes diversos	-	-
Gastos operativos varios	(2.729.534)	(1.639.995)
Resultado monetario del semestre	<u>(15.439.376)</u>	<u>(13.446.300)</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	<u>6.334.322</u>	<u>(3.932.957)</u>
Ingresos extraordinarios	-	-
Gastos extraordinarios	-	<u>(281.420)</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	<u>6.334.322</u>	<u>(4.214.377)</u>
Impuesto sobre la renta	-	-
RESULTADO NETO	<u>6.334.322</u>	<u>(4.214.377)</u>
Aporte LOD	<u>39.513</u>	<u>137.492</u>

ANEXO IV
MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Información Suplementaria

Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(Expresados en bolívares constantes)

	Reservas de Capital								
	Capital social			Ajustes de patrimonio capitalizados	Para Otras disposiciones			Resultados acumulados	Total patrimonio
	Pagado	Actualización de capital	Total		Legal	disposiciones	Total		
Saldos, al 30 de junio de 2013	35.000.000	100.958.402	135.958.402	1.968.570	9.937.178	1.010.114	10.947.292	(7.843.463)	141.030.800
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	3.791	3.791	-	3.791
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	(4.214.377)	(4.214.377)
Aporte fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	225.989	225.989	(225.989)	-
Saldos, al 31 de diciembre de 2013	35.000.000	100.958.402	135.958.402	1.968.570	9.937.178	1.239.895	11.177.072	(12.283.830)	136.820.215
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	51.433	51.433	-	51.433
Aplicación del resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	6.334.322	6.334.322
Aporte fondo social para contingencias	-	-	-	-	-	175.000	175.000	(175.000)	-
Saldos, al 30 de junio de 2014	<u>35.000.000</u>	<u>100.958.402</u>	<u>135.958.402</u>	<u>1.968.570</u>	<u>9.937.178</u>	<u>1.466.327</u>	<u>11.403.505</u>	<u>(6.124.507)</u>	<u>143.205.970</u>

ANEXO V
MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Información Suplementaria
 Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
 (Expresados en bolívares constantes)

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Flujo de efectivo de actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	6.334.322	(4.214.377)
Ajustes para conciliar el resultado neto del ejercicio con el efectivo neto (utilizado en) provisto por las operaciones:		
Provisiones para incobrabilidad	1.161.404	4.867.133
Ingresos por recuperación de créditos castigados	(423.262)	(718.045)
Otras provisiones	6.136.684	7.343.096
Amortización de ingresos diferidos por cesión de cartera MICROFIN, A.C.	(343.993)	(1.058.831)
Provisión para bienes realizables	(4.461.155)	1.726.185
Depreciaciones y amortizaciones	12.860.182	9.341.699
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	2.948.847	(2.215.320)
Variación neta de inversiones para negociar	(89.525.196)	215.771.666
Variación neta de colocaciones en BCV y operaciones interbancarias	(34.260.956)	(2.897.229)
Variación neta de otros activos	(22.477.873)	(5.014.527)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	164.984	(341.701)
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	<u>9.463.398</u>	<u>(12.613.091)</u>
Efectivo neto (utilizado en) provisto por las actividades de operación	<u>(112.422.614)</u>	<u>209.976.658</u>
Flujo de efectivo de actividades de financiamiento		
Variación neta de captaciones del público	221.884.412	285.529.277
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(36.668.842)	55.252.114
Rendimientos generados por el fondo social para contingencias	<u>51.433</u>	<u>3.791</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>185.267.003</u>	<u>340.785.182</u>
Flujo de efectivo de actividades de inversión		
Créditos otorgados en el período	(26.195.943)	(318.286.249)
Créditos cobrados en el período	9.376.611	100.473.340
Variación neta de inversiones netas mantenidas hasta su vencimiento	28.092.562	(171.996.032)
Variación neta de inversiones de disponibilidad restringida	(49.224)	(146.148)
Incorporación de bienes de uso	(12.658.142)	(11.240.342)
Retiros de bienes realizables, netos de adquisiciones	<u>28.926.666</u>	<u>188.141</u>
Efectivo neto provisto por (utilizado en) /las actividades inversión	<u>27.492.530</u>	<u>(401.007.290)</u>
Variación neta de las disponibilidades	100.336.919	149.754.550
Disponibilidades al inicio del semestre	<u>308.557.818</u>	<u>158.803.268</u>
Disponibilidades al final del semestre	<u>408.894.737</u>	<u>308.557.818</u>

ANEXO VI
MI BANCO, BANCO MICROFINANCIERO, C.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
 Información Suplementaria
 Semestres terminados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
 (Expresadas en bolívares constantes)

1 Bases de presentación y normas contables más significativas

El Boletín BA VEN-NIF N° 2 establece los criterios para la aplicación en Venezuela de la Norma Internacional de Contabilidad N° 29 (NIC 29) "Información financiera en economías hiperinflacionarias". Este boletín requiere que se reconozcan los efectos de la inflación en los estados financieros básicos de las entidades, siempre y cuando la inflación del ejercicio económico anual sea superior a un dígito. La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario requiere la presentación de los estados financieros ajustados por inflación como información complementaria, de acuerdo con Principios de Contabilidad de Aceptación General establecidos por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, para las actividades de intermediación, los cuales tal y como se menciona en la Nota N° 2 de los estados financieros básicos

Los estados financieros del Banco han sido ajustados por los efectos de la pérdida del poder adquisitivo del Bolívar debido a la inflación ocurrida en Venezuela mediante la aplicación del método del nivel general de precios, siguiendo los lineamientos de las normas aplicables descrita en la Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10) emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela.

Asimismo, dichos estados financieros se presentan, difirieron en algunos aspectos de lo establecido en los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIFs) vigentes a partir del 01 de enero de 2008.

El Banco, reexpresó sus estados financieros, en términos de bolívares fuertes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2013, de acuerdo con el INPC, que elabora el BCV conjuntamente con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Por otra parte, la información financiera al 30 de junio de 2013, ha sido actualizada en términos de bolívares fuertes del 31 de diciembre de 2013, para que la comparación sea en una moneda de poder adquisitivo homogéneo, utilizando el método del nivel general de precios con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC Base 2007). Dichos índices para los semestres finalizados el 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, fueron los siguientes:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
Al inicio	<u>498,10</u>	<u>398,60</u>
Al final	<u>643,23</u>	<u>498,10</u>
Índice promedio del semestre	<u>570,83</u>	<u>454,60</u>

A continuación se presenta un resumen de las principales bases utilizadas en el ajuste de los estados financieros por efectos de la inflación por el método del nivel general de precios (NGP):

- Los activos y pasivos monetarios se presentan expresados a bolívares de poder adquisitivo a la fecha de los estados financieros.
- Los bienes de uso y otros activos, están presentados al costo de adquisición ajustado por inflación a partir de su fecha de adquisición u origen. Los gastos de reparación y mantenimiento son cargados a los resultados en el período en que se incurren, mientras que las mejoras y renovaciones son capitalizadas al costo del activo correspondiente. La depreciación y amortización son calculados por el método de la línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. Los gastos de depreciación y amortización se presentan ajustados por el efecto de la inflación siguiendo la misma metodología para ajustar el costo.
- El capital social, resultados acumulados y otras cuentas de patrimonio se reexpresaron a partir de sus fechas de aporte o generación, mediante la aplicación del INPC.
- La Declaración de Principios de Contabilidad N° 10 (DPC-10), emitida por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, contempla que para los ejercicios iniciados después del 31 de diciembre de 2000, se debe transferir a la cuenta de resultados acumulados, el resultado por exposición a la inflación (REI), eliminándose por tanto la cuenta de resultado por exposición a la inflación (REI) de los estados financieros actualizados por los efectos de la inflación. Igualmente, establece que la actualización del capital debe mostrarse sumado al capital social, formando una sola partida denominada capital social actualizado.
- Las cuentas de resultados se reexpresaron con base en el INPC promedio del semestre, excepto los costos y gastos asociados con activos no monetarios, los cuales fueron reexpresados en función a los importes ajustados de los activos correspondientes.

6. El resultado monetario del ejercicio representa la ganancia o pérdida resultante de mantener una posición monetaria activa o pasiva en un período inflacionario, dado que un pasivo monetario puede ser cancelado con moneda de un menor poder adquisitivo, mientras que el activo monetario reduce su valor en términos reales.

Para fines comparativos, los saldos y transacciones de activos y pasivos monetarios al 31 de diciembre de 2013, han sido actualizados, expresándolos en términos de bolívares de poder adquisitivo de 30 de junio de 2014.

Flujo de efectivo:

Para fines del flujo del efectivo la Institución considera como efectivo y equivalentes de efectivo las disponibilidades.

b. Bienes de uso

Los Bienes de Uso, se componen de los siguientes:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Mobiliario y equipos	68.521.699	53.341.053
Mobiliario de oficina	13.297.405	11.082.019
Equipos de computación	31.968.421	29.206.486
Otros equipos de oficina	23.255.872	13.052.548
	68.521.699	53.341.053
Menos: depreciación acumulada	(28.536.038)	(18.128.556)
	<u>39.985.661</u>	<u>35.212.497</u>
Gasto de depreciación registrado durante el semestre	7.924.978	5.077.759

c. Otros activos

Los Otros Activos, se componen de los siguientes:

	30 de junio de 2014	31 de diciembre de 2013
	(en bolívares)	
Gastos diferidos:	<u>36.190.366</u>	<u>26.098.865</u>
Mejoras a propiedades tomadas en alquiler netas de amortización acumulada.	22.546.701	17.081.858
Software, neto de amortización acumulada.	3.524.323	3.871.847
Licencias compradas, neto de amortización acumulada.	4.113.721	4.951.616
Otros gastos diferidos, neto de amortización acumulada.	5.933.816	50.761
Proyecto Chip, neto de amortización acumulada	71.805	142.203
Bienes diversos:	<u>2.694.099</u>	<u>3.071.994</u>
Existencia de papelería	2.694.009	2.974.945
Otros bienes diversos	-	97.049
Partidas por aplicar:	<u>694.862</u>	<u>545</u>
Operaciones en tránsito	694.862	545
Varios:	<u>21.041.138</u>	<u>13.907.442</u>
Anticipos a proveedores	11.001.429	7.536.428
Impuestos pagados por anticipado	302.313	123.364
Suscripciones pagadas por anticipado	23.503	-
Anticipos de sueldos al personal	576.418	-
Otros gastos pagados por anticipado	6.772.659	3.503.956
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	-	253.958
Partidas deudoras por conciliar	842.708	-
Depósitos dados en garantía	184.993	887.019
Erogaciones recuperables	-	67.349
Otras cuentas por cobrar varias	34.382	6.437
Conexus	906.460	1.264.300
Reclamos a clientes	4.765	775
Cuentas por cobrar a empleados	391.509	263.856
Provisión de otros activos	(1.610)	(2.080)
	<u>60.618.855</u>	<u>43.076.186</u>
Gasto de amortización registrado durante el semestre	4.935.204	4.263.940

d. Resultado monetario

El resultado monetario, representan el efecto de la inflación sobre las partidas y transacciones no monetarias, como se resume a continuación:

	30 de junio de 2014		31 de diciembre de 2013	
	Histórico	Ajustado	Histórico	Ajustado
	(en bolívares)			
Posición monetaria neta al inicio	38.111.290	49.216.270	40.232.472	64.924.066
Aumentos:				
Ingresos financieros	105.010.376	118.327.415	75.485.847	106.807.657
Ingresos por recuperación de activos financieros	375.626	423.262	507.475	718.045
Ingresos operativos	371.408	418.509	1.080.820	1.529.291
Otros ingresos operativos	45.946.848	51.773.662	56.617.297	80.109.863
Ingresos por venta de bienes realizables	41.000.000	45.783.881	46.543	60.104
Ganancia por fluctuación en diferencial	22.667	25.542	-	-
	<u>192.726.925</u>	<u>216.752.271</u>	<u>133.737.982</u>	<u>189.224.960</u>
Disminuciones:				
Gastos financieros	(31.187.632)	(35.142.735)	(23.413.293)	(33.128.317)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas	(7.901.204)	(8.903.206)	(4.950.000)	(7.003.934)
Otros gastos operativos	(8.856.762)	(9.979.945)	(10.954.800)	(15.500.344)
Gastos de transformación	(93.100.776)	(104.907.482)	(78.639.298)	(111.269.590)
Gastos operativos varios	(2.422.341)	(2.729.534)	(1.159.059)	(1.639.995)
Gastos extraordinarios	-	-	(118.776)	(152.781)
Adiciones neta de bienes de uso	(7.739.526)	(8.375.110)	(7.750.302)	(10.993.698)
Adiciones neta de otros activos	(14.428.284)	(15.289.463)	(8.873.636)	(11.797.797)
	<u>(165.636.524)</u>	<u>(185.327.475)</u>	<u>(135.859.164)</u>	<u>(191.486.456)</u>
Posición monetaria neta estimada	65.201.690	80.641.066	38.111.920	62.662.570
Efecto de la actualización de la posición monetaria neta histórica	-	-	11.104.980	-
Posición monetaria neta activa	<u>65.201.690</u>	<u>80.641.066</u>	<u>49.216.270</u>	<u>62.662.570</u>
Perdida monetaria del semestre		<u>(15.439.376)</u>		<u>(13.446.300)</u>